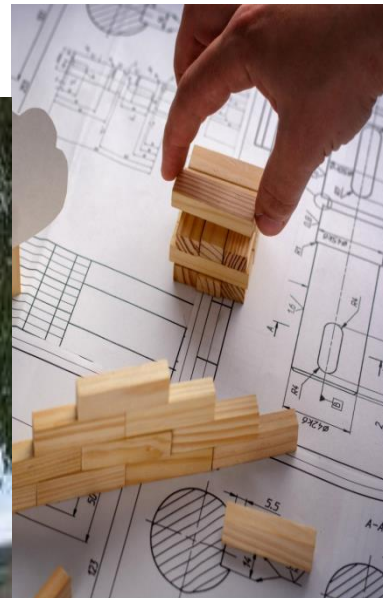




Diagnóstico del programa presupuestario

E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa

Julio, 2025



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	15
3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	22
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	27
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	27
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO	28
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	28
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	30
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS	31
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	32
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP)	33
9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	35
10. DISEÑO OPERATIVO	38
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	38
10.2. UNIDADES RESPONSABLES	38
10.3. BIENES Y SERVICIOS	39
10.4. COBERTURA	40
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA	40
13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	48



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	11 Educación
Modalidad del Pp	E Prestación de Servicios Públicos
Clave del Pp	E084
Denominación Pp	Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa

1. Introducción

El presente documento atiende lo establecido en los numerales 6, 7, 8, 9, 11, 16 y 19 de los **"Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios"**, emitidos por la Unidad de Política y Estrategia de Resultados (UPER) de la SHCP, respecto de que las Dependencias y Entidades deberán elaborar y actualizar el Instrumento de desempeño (ID) en este caso el **Diagnóstico ampliado** del Programa presupuestario **"E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa"**.

Cabe destacar, la importancia del Diagnóstico como mecanismo para justificar la creación de nuevos programas federales que se quieran incluir dentro del presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación de los programas existentes; que permita identificar claramente el problema que se busca resolver y que requiere de la intervención del Estado; las características de la población que lo presenta; las causas que lo originan; y la definición del plan de trabajo que permita atenderlo de la mejor manera.

Dicho esfuerzo constituye una aproximación en la definición de la problemática específica que presenta el sector educativo en materia de infraestructura física en todos los tipos y niveles educativos.

Es importante mencionar que, con base en los elementos sobre la situación actual de la estructura programática, es necesario impulsar una reestructuración programática que responda al compromiso de la actual administración con la eficiencia del gasto público, la simplificación administrativa y la transparencia en el uso de los recursos.

Es por ello que, a partir del análisis realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de las duplicidades y dispersión acumulada en la estructura programática vigente, se busca consolidar una base organizativa del presupuesto que refleje con mayor claridad las prioridades del gobierno federal, reduzca la fragmentación institucional y permita transitar hacia un ejercicio del gasto más coherente, estratégico y centrado en resultados. Asimismo, se busca avanzar en la actualización técnica de los elementos que fortalezcan la lógica operativa y funcional del gasto en todos los órdenes de gobierno.



En el contexto de la Administración Pública Federal, el uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos públicos es una prioridad permanente. En congruencia con los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el marco normativo del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la simplificación de la estructura programática representa una medida fundamental para fortalecer la calidad del gasto y mejorar la toma de decisiones públicas.

Debido a que la estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Egresos, emprendió un proceso de revisión exhaustiva de la estructura programática e implementó la **Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026** con el fin mejorar la programación presupuestaria orientada a resultados mediante el ordenamiento, congruencia e integralidad de los Programas presupuestarios, con miras a **optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la generación de valor público**, y en apego a los principios que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo anteriormente señalado, para el ejercicio 2026, de conformidad con la **“Estructuras Programáticas a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2026”**, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el programa y denominación **“E047 Mantenimiento e infraestructura física educativa”** cambia a **“E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa”**, continuando con la responsabilidad de su operación al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).

Asimismo, es necesario señalar que, derivado de las diferencias en la forma de presentar la información y el volumen de esta, es que se muestran los datos de las Unidades Administrativas por separado, en primer término, lo correspondiente al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y posteriormente lo relativo al Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI del IPN).

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

A partir de 1977 se emprende el camino hacia la descentralización, para trasladar a los gobiernos estatales la responsabilidad de la construcción de las escuelas primarias y secundarias.

El 21 de enero de 1985, se reformó la Ley que crea al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), que en su artículo 4º señalaba que el CAPFCE adecuaría progresivamente sus acciones a una estrategia de descentralización, transfiriendo la realización de programas a los gobiernos de los estados y municipios.



En ese contexto, da inicio el proceso para desvincular la construcción de escuelas del nivel básico, mantenimiento y equipamiento de primarias y secundarias generales a las entidades federativas y los municipios, a través del Ramo 26.

En 1996, en concordancia con el Programa para el Nuevo Federalismo, el Presidente de la República firmó el Decreto de Descentralización de CAPFCE, a partir de entonces los Estados se responsabilizan de su infraestructura educativa, y el Comité se desempeña como un organismo normativo y de asistencia técnica.

Asimismo en los años 1996 y 1997, el CAPFCE firmó convenios para la transferencia de recursos para la construcción de escuelas del nivel básico, con 31 entidades federativas, en los que se establecen las bases para la transferencia de recursos y responsabilidades para la construcción de escuelas de este nivel, y se impulsó la conformación de instancias estatales responsables de la construcción de escuelas, quienes asumirían de manera gradual las responsabilidades del CAPFCE; y por otra parte se transfirieron en ese entonces al gobierno del Distrito Federal los servicios de educación básica.

Para el ejercicio fiscal de 1998, los recursos son ejercidos directamente por los estados y los municipios, quienes los reciben a través de los fondos de aportaciones, encontrándose regulados en la Ley de Coordinación Fiscal Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales", en ese sentido la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprueba anualmente recursos para que las entidades federativas lleven a cabo las inversiones en infraestructura física educativa (INFE).

El 1 de febrero de 2008, se publicó la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE), con el objetivo de regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo nacional estableciendo los lineamientos generales para:

- I. La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo nacional;
- II. La creación de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación, dentro de las líneas que comprenden procesos constructivos, administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano, informática y de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos técnicos y servicios relacionados con la materia;
- III. La generación de procesos de planeación, para que los recursos se apliquen con mayor pertinencia;
- IV. La creación de mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales en la infraestructura física educativa nacional, y
- V. La coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación y la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes



de gobierno, federal, de las entidades federativas y municipal, además de los sectores de la sociedad.

Igualmente, en la LGINFE en su artículo 15 y 16 establece que se crea el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), que tiene como objetivo fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Asimismo, el Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades de las entidades federativas.

En el marco de las atribuciones conferidas al INIFED en la LGINFE, es necesario regular y fortalecer las actividades de construcción de escuelas en el país, asegurando con ello la aplicación de la normatividad técnica en la materia que permita que los espacios destinados a la educación pública cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado -Federación, entidades federativas y municipios- con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes de educación de las entidades federativas; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos de las entidades federativas, así como los programas de desarrollo regional.

Por otra parte, desde el 2008 se autorizaron al INIFED, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) recursos para el desarrollo de diversos programas presupuestarios, como el E047 Diseño, Construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa y E048 Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa.

Para el ejercicio 2014, el programa presupuestario E048 "Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa" se fusionó con el E047 "Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la INFE", subsistiendo este último. Asimismo, desde este año, es compartido con el Patronato de Obras e Instalaciones (POI) del Instituto Politécnico Nacional.

En 2015, el programa presupuestario E047 cambia su denominación quedando como "Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física".

En 2016 y de acuerdo al documento "Estructuras Programáticas a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nombre del programa E047 nuevamente cambio su denominación quedando como "Programa de infraestructura física educativa", conservando esta denominación hasta el ejercicio 2019, ya que a partir del ejercicio 2020, vuelve a cambiar su denominación a "Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa", la cual se mantiene hasta la fecha,



continuando la responsabilidad de su operación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).

La finalidad del E047 de conformidad con las atribuciones que la LGINFE le confiere al INIFED en el Artículo 19, Capítulo V. De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, es brindar a los organismos que en las entidades federativas que son los responsables de la atención de la infraestructura física educativa, apoyos y/o servicios para regular y fortalecer la infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de certificación, diseño, construcción, asesoría, capacitación, normatividad, y evaluación de la infraestructura.

A partir del 1 de octubre de 2019, entró en vigor la Ley General de Educación que abroga su versión anterior y a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, ordenando la extinción del INIFED.

En este sentido, al ejercicio 2025, no se cuenta con la determinación específica por parte de la SEP de cuál será la Unidad Responsable de la atención del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, sin embargo, tal como se menciona en el Artículo Tercero Transitorio de la misma:

Hasta que se expidan los lineamientos previstos en el artículo 103 de la Ley General de Educación y se realicen las adecuaciones normativas en esta materia de infraestructura educativa, seguirán en vigor aquellas disposiciones que se hayan emitido con anterioridad, en lo que no contravengan al presente Decreto.

Por lo anterior, es de resaltar que la operación hasta el ejercicio 2025 del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, el INIFED continúa desarrollando sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V "De las Atribuciones del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa", Artículo 19 de la LGINFE.

Para el ejercicio 2026, y de acuerdo al documento "**Estructuras Programáticas a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2026**", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el programa E047 cambia su clave nuevamente por E084 y su denominación quedando como "**E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa**", continuando la responsabilidad de su operación del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).

Como se ha observado en los párrafos anteriores el programa presupuestario **E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, que para el ejercicio 2026 será el E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa**, atiende a la infraestructura física educativa a través de la presentación de diversos servicios, es por ello que se considera necesario explicar qué es y cuál es la situación que guarda en el país.



Iniciaremos explicando que conforme a lo establecido en la LGINFE artículo 4º que: *“por **infraestructura física educativa (INFE)** se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación”.*

Asimismo, es importante aclarar que los muebles e inmuebles destinados a la educación, son conocidos comúnmente como planteles educativos, que es el establecimiento escolar que organiza la oferta educativa para un grupo de alumnos. Un plantel educativo está conformado por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares.



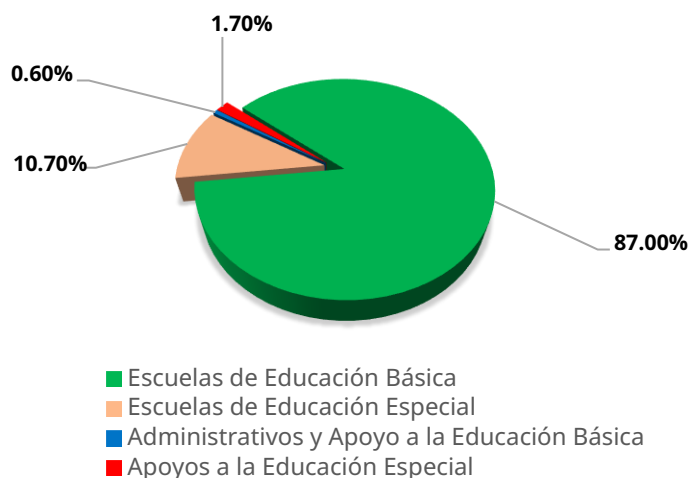
CONALEP Plantel 133 CCT 12DPT0008I Chilapa de Álvarez, Guerrero.

En ese contexto, y con el objeto de conocer estadísticamente el sistema educativo nacional mediante la ubicación geográfica de todos los planteles educativos, la situación de la infraestructura educativa instalada, equipamiento y mobiliario escolar, el registro de todos y cada uno de los docentes, personal administrativo y supervisores, en el 2013 la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevaron a cabo el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), cuyo resultados fueron entregados en el 2014, destacándose los siguientes para los fines de este diagnóstico:

1. Se censaron un total de 236,973 centros de trabajo de los cuales el 87.6%, es decir 207,682 fueron escuelas de educación básica y especial y 12.4% son otro tipo de centros de trabajo (Administrativos y apoyo a la Educación Básica 10.7 y Apoyo a la Educación Especial 1.7).



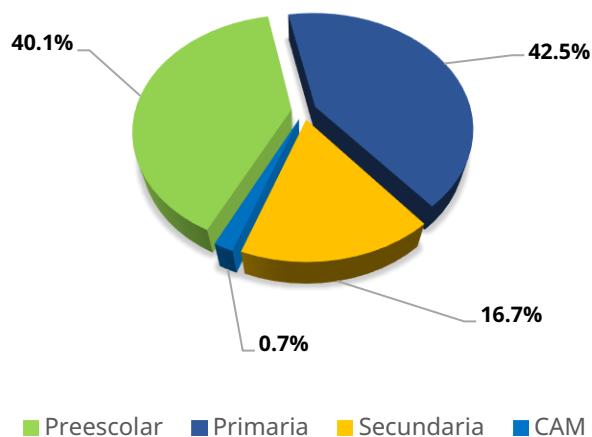
Centros de Trabajo Distribución Porcentual



Fuente: INEGI-SEP. Censo de escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.

- Del total de escuelas censadas el 86.4% son de carácter público y 13.6 son privadas, la distribución de planteles de educación pública de tipo básica y especial fue la siguiente:

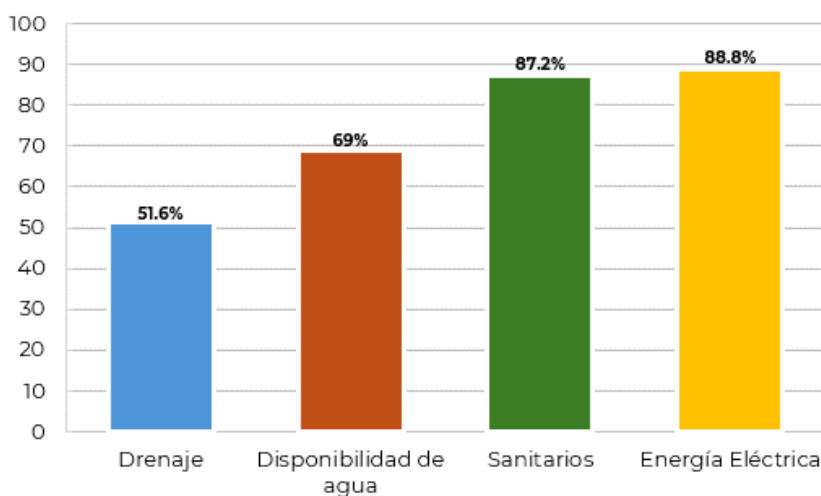
Distribución Porcentual de escuelas por nivel educativo (Sostenimiento Público)



Fuente: INEGI-SEP. Censo de escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.



3. De los servicios básicos: 51.6% de escuelas públicas cuenta con drenaje, 69% con disponibilidad de agua potable, 87.2% con sanitarios y 88.8% con energía eléctrica.



Fuente: INEGI-SEP. Censo de escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013

Como podemos advertir, el CEMABE brinda información referente al total de centros de trabajo y/o inmuebles de educación, así como alumnos, lo que permitirá conocer un panorama general de la posible INFE a atender y/o beneficiar.

Por otra parte, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) recaba cada año información directamente de las escuelas del país, tanto públicas como privadas, al inicio de cada ciclo escolar, mediante el **Sistema de Captura del formato 911**, dicha actividad se realiza con la participación de las autoridades educativas de las 32 entidades federativas.

Los datos que son generados por el citado formato constituyen la información estadística oficial del gobierno federal y de los gobiernos estatales, y es la base para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo, entre otras actividades.

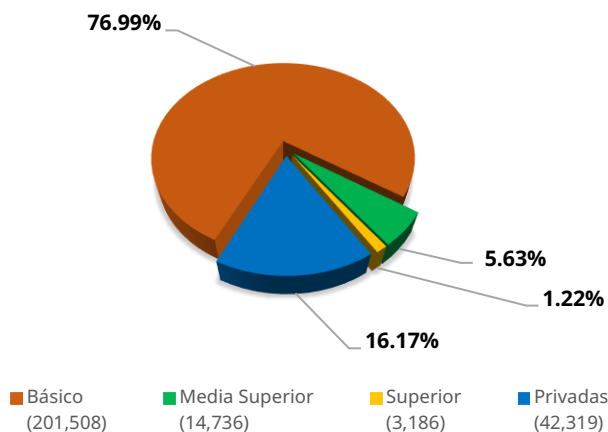
En el contexto de lo anterior, la DGPPyEE publica el documento PRINCIPALES CIFRAS de cada ciclo escolar, con los datos resultado de la aplicación del formato 911.

Es menester comentar, que para el ciclo escolar 2023-2024 se observan las siguientes cifras:

- Escuelas en el país 261,749
- 219,430 escuelas públicas (Básica 201,508 Media Superior 14,736 y Superior 3,186)
- 42,319 escuelas privadas.



Distribución escuelas por nivel educativo

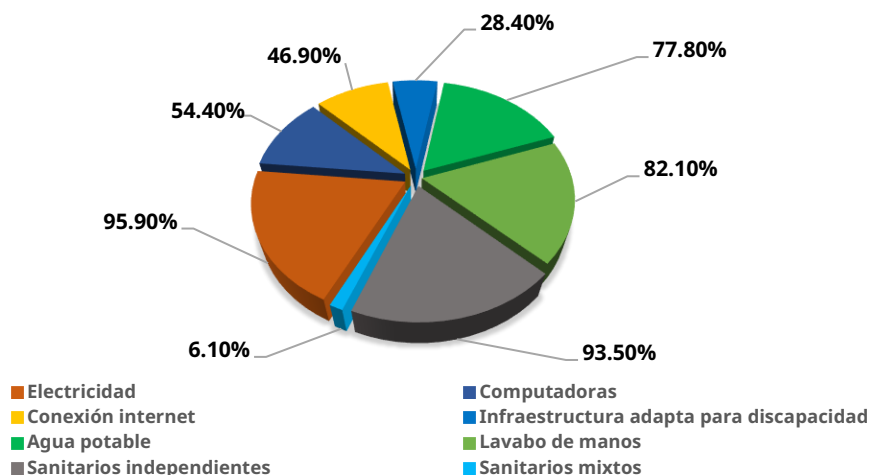


Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024, DGPPyEE, SEP.

- El correspondiente a escuelas privadas incluye los niveles educativos básico, medio superior y superior.

A continuación, se presentan las escuelas que cuentan con servicios básicos, infraestructura o equipamiento de nivel Básico (primaria y secundaria): Electricidad 95.9%; Computadoras 54.4%, Conexión a internet 46.9%, Infraestructura adaptada para discapacidad 28.4%, Agua potable 82.6%, Lavabo de manos 87.6%, Sanitarios independientes 93.5%, Sanitarios mixtos 6.1%.

Distribución de escuelas que cuentan con servicios básicos, infraestructura o equipamiento (Escuelas de nivel básico)



Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024, DGPPyEE, SEP.

No incluye inicial y preescolar; datos correspondientes a 123,544 escuelas.



Por lo anterior, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa ha venido estableciendo las estrategias, acciones, metas y objetivos para la normalización de la infraestructura física educativa; a través del E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa, el cual brinda servicios y/o apoyos que se proporcionan a las 32 entidades federativas por medio de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa, para impulsar el cumplimiento de la normatividad en sus procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de infraestructura física educativa, con objeto de que los inmuebles e instalaciones destinadas al servicio del Sistema Educativo Nacional cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia en beneficio de la totalidad de la población, independientemente de su localización geográfica y/o sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Debido a la necesidad de que el Instituto Politécnico Nacional dispusiera de las obras e instalaciones requeridas para el mejor desempeño de sus funciones, como institución de enseñanza técnica de nivel medio superior, superior y posgrado, motivó que en el año de 1956 se creara el Patronato para las Obras del Instituto Politécnico Nacional y en 1959 el Patronato de Talleres, Laboratorios y Equipos del propio Instituto.

El 20 de enero de 1958 se adquirieron por decreto presidencial los terrenos de Ticomán y Zacatenco, con una extensión de 2,500,000 m², en donde se empezaron a construir varios edificios de aulas, antes de finalizar ese año se concluyeron los cuatro primeros edificios que compondrían la Unidad Profesional Zacatenco.

De 1959 a 1963 se realizó la segunda etapa del proyecto en Zacatenco, en ese mismo período se iniciaron las construcciones de los laboratorios ligeros y laboratorios pesados, las áreas deportivas, la unidad cultural y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV).

En 1964, las autoridades inauguraron diversas obras tanto educativas –las llamadas Vocacionales, hoy conocidos como Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT's) – como culturales y deportivas, algunas se reubicaron, otras se reforzaron y se les dio mantenimiento para continuar operando.

El desarrollo académico alcanzado por el Instituto Politécnico Nacional orilló a que los dos organismos existentes hasta ese momento concentraran sus acciones y se fusionaran en uno solo, dando origen en el año de 1967 al Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, cuyo decreto de creación lo dotó de personalidad jurídica y patrimonio propios.

La creciente demanda de estudiantes egresados del nivel básico (secundaria) ha generado la necesidad de contar con instalaciones suficientes y de buena calidad para satisfacer dicha demanda, ya que son estos estudiantes los que aspiran a ingresar a cursar sus estudios de nivel



medio superior en el IPN y posteriormente al concluir medios, serán quienes demanden su ingreso al nivel superior.

En los años setenta el IPN, inicia un proceso de descentralización de las escuelas del nivel superior, iniciando la construcción de varias unidades periféricas, en esta etapa, el Patronato tuvo un papel preponderante. Las Unidades que se crearon en esa década fueron la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Xocongo; Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Unidad Tepepan; Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Tecamachalco; Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, (CISCS) Milpa Alta, y la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Culhuacán.

En la década de los noventa tras una prolongada gestión, finalmente se logró la autorización presupuestal para la construcción del edificio sede del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN (POI-IPN), desde su creación, las instalaciones en que se ubicaba fueron arrendadas; en esa misma etapa, dio inició la construcción del edificio que hasta el día de hoy alberga las oficinas de la Dirección General del IPN.

Desde el año 2000, y hasta la fecha, se han realizado diversas obras que permitieron que el Instituto Politécnico Nacional haya dado continuidad a su labor educativa.

Entre las obras más significativas se encuentran las edificaciones para la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) Zacatenco, Unidad Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnología Avanzada (UPIITA), Centro Mexicano de Producción más Limpia (CMP+L), Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), Centro de Biotecnología Genómica (CBG), Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD), Residencia de Investigadores Visitantes; así como los acondicionamientos de las áreas deportivas y culturales de la Unidad Profesional Zacateco, la ampliación de las áreas administrativas y educativas de escuelas superiores en todo el Instituto de acuerdo con las necesidades detectadas.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, señala que el POI-IPN, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, de conformidad con el Decreto de creación.

Hoy en día el POI-IPN, como organismo auxiliar del Instituto Politécnico Nacional, y siendo una entidad sectorizada de la Secretaría de Educación Pública, tiene como finalidad construir, adaptar y remodelar las obras e instalaciones del IPN.

Conforme a lo anterior, la entidad para el debido cumplimiento de sus objetivos realiza las siguientes funciones:

- I. Formular los proyectos arquitectónicos de los edificios que requiera el Instituto Politécnico Nacional;



- II. Proponer la readaptación de edificios ya construidos;
- III. Realizar por administración directa o mediante contrato las obras de construcción, adaptación e instalaciones de los bienes muebles del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
- IV. Adquirir los bienes que se requieran para el equipamiento de las obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, y
- V. Las demás que prevean este Decreto y otros ordenamientos legales.

Al cierre del mes de diciembre de 2024, el IPN cuenta con una infraestructura educativa de 93 unidades académicas ubicadas en 38 municipios de 24 entidades federativas de la República Mexicana; mismas que componen la infraestructura de la planta física del IPN, siendo el POI-IPN el responsable de la construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la misma.

- 21 Unidades Académicas del Nivel Medio Superior.
- 33 Unidades Académicas del Nivel Superior.
- 20 Unidades Académicas de Investigación Científica y Tecnológica.
- 12 Unidades Académicas de vinculación y desarrollo regional.
- 5 Unidades de Innovación e integración de tecnologías avanzadas: Centro de Nano ciencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN), Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua; CIITA Unidad Papantla, Veracruz; CIITA Guanajuato y CIITA Puebla.
- 2 Unidades de Apoyo educativo: Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Zacatenco y Santo Tomás





2. Definición y análisis del problema

Instituto Nacional de la Infraestructura física Educativa

Para la definición del problema se pudo identificar que no existen suficientes normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservaciones de la INFE en el país, que permitan que los espacios destinados a la educación pública sean seguros, funcionales, de calidad y pertinentes.

La política educativa de la presente administración se centra en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo lo señalado en el párrafo 10° del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Para alcanzar este propósito el Estado prevé que los planteles educativos deben reunir una serie de características que generen un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento, con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como, aulas iluminadas y ventiladas, que permitan la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

Sin embargo, en el país existe un número importante de planteles educativos que no cuentan con infraestructura física educativa con los estándares mínimos para asegurar el aprendizaje.

La infraestructura física y el equipamiento de las escuelas públicas presentan un grave rezago; funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida; algunas no cuentan con desagüe pluvial y muchas no están integradas a la red de agua potable, lo cual se agudiza ante la falta de mantenimiento, haciéndolas proclives a ser afectadas por fenómenos naturales y sociales.

Es por ello por lo que se requiere establecer un marco regulatorio federal que proporcione las directrices necesarias que aseguren que la infraestructura física educativa cuente con criterios de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, se considera una necesidad.

Por otro lado, las instancias estatales responsables de la construcción de escuelas implementaron sus propios criterios y normatividad, los que en algunos casos no cumplían con los criterios técnicos establecidos en su momento por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), lo que trajo como consecuencia espacios educativos con diversos niveles de calidad, que aunado al insuficiente mantenimiento de los inmuebles los hizo más vulnerables ante la presencia de fenómenos naturales o antropogénicos, asimismo, la alta rotación del personal estatal no permitió la consolidación de criterios estandarizados para contar con espacios educativos seguros y de calidad que cubrieran las necesidades de la comunidad educativa.



Asimismo, el desarrollo y apropiación de las acciones para atender lo previsto en el marco del proceso de federalización de los servicios educativos iniciados en el año 1996, dio origen a la aparición de diversas problemáticas como:

- Diversidad de criterios y débiles controles en la aplicación de la normatividad o soluciones técnicas en el desarrollo de la INFE.
- Información poco confiable sobre la infraestructura física educativa (INFE) nacional, pues la disponible es dispersa, no actualizada e incompleta, lo cual constituye un obstáculo para la toma de decisiones y planeación de los programas.
- La rotación constante del personal involucrado en los procesos de atención a la infraestructura física educativa en el país, que ha generado entre otros: espacios educativos con diferentes niveles de calidad, susceptibles de enfrentar niveles de riesgo no previstos.
- No se cuenta con información que permitan una cuantificación rápida y veraz de los daños a la infraestructura física educativa, a causa de los fenómenos naturales.
- Infraestructura física educativa que no cumple con los requisitos técnicos que aseguren la calidad, seguridad y funcionalidad en concordancia con la política educativa determinada por el Gobierno Federal, entidades federativas y municipios.

Lo anterior cobra relevancia si consideramos su posible impacto en la seguridad de los integrantes de las comunidades educativas usuarias de la infraestructura física educativa.

En ese sentido, se puede determinar que no existen suficientes normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservaciones de la INFE en el país, por lo que se puede concluir la necesidad de regular y fortalecer las actividades que realizan las entidades federativas a través de sus organismos estatales para atender los proceso para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas en el país, que permita que los espacios destinados a la educación pública sean seguros, funcionales, de calidad y pertinentes.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI_IPN)

La mayoría de la infraestructura instalada del IPN rebasó su vida útil, lo cual ha derivado en un estado de deterioro y obsolescencia de muchos de los edificios que conforman la planta física educativa. Se requiere atender urgentemente a todas aquellas unidades académicas del IPN que presentan un alto grado de deterioro en su infraestructura.

La demanda educativa ha incrementado gradualmente, sumando miles de adolescentes que egresan del nivel medio superior, y que aspiran a ingresar a alguna de las unidades académicas del IPN, ante esta situación el POI-IPN tiene el compromiso de ser parte fundamental en la construcción de nueva infraestructura del Instituto, así como el mantenimiento y rehabilitación, la cual, debe contar con todos los servicios acordes con las características que el proceso de enseñanza aprendizaje requiere.



El compromiso del IPN es asegurar servicios educativos de calidad, mediante la oferta de programas académicos pertinentes, que logren la satisfacción de las y los alumnos, en su formación integral como profesionistas competentes, para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultural y socioeconómico del país; sustentado en el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y en el mantenimiento de la mejora continua, garantizando el derecho a la educación de forma inclusiva y de excelencia.

Por lo anterior el propósito del POI-IPN es dotar al Instituto de infraestructura y/o mantenimiento mayor a las unidades académicas del IPN que así lo requieran, esto debido a que la infraestructura del Instituto cuenta con una vida útil de más de 60 años, lo que deriva en un estado de deterioro y obsolescencia de muchos de los edificios que conforman la planta física educativa.

Para alcanzar el objetivo del POI-IPN es importante que el Gobierno Federal considere la asignación de recurso presupuestario para la ejecución de las carteras de inversión autorizadas por la SHCP a esta entidad.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Instituto Nacional de la Infraestructura física Educativa

El Sistema Educativo Nacional está compuesto por escuelas de los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta, dando un total en el ciclo escolar 2023-2024 de 261,749 escuelas¹ (CCT's).

Asimismo, los datos presentados en el documento PRINCIPALES CIFRAS 2023-2024 elaborado por la DGPPyEE de la SEP, en el que se describe la situación actual de los servicios educativos se informa que: 201,508 escuelas de nivel básico albergan un total de 21,224,718 alumnos de los cuales 11,810,088 son mujeres y 10,739,783 son hombre; 14,736 escuelas de nivel medio superior con un total de 4,681,427 alumnos de los cuales 2,433,753 son mujeres y 2,247,674 son hombres; 3,186 escuelas de nivel superior con un total de 3,329,499 alumnos de los cuales 1,725,527 son mujeres y 1,603,972 son hombres².

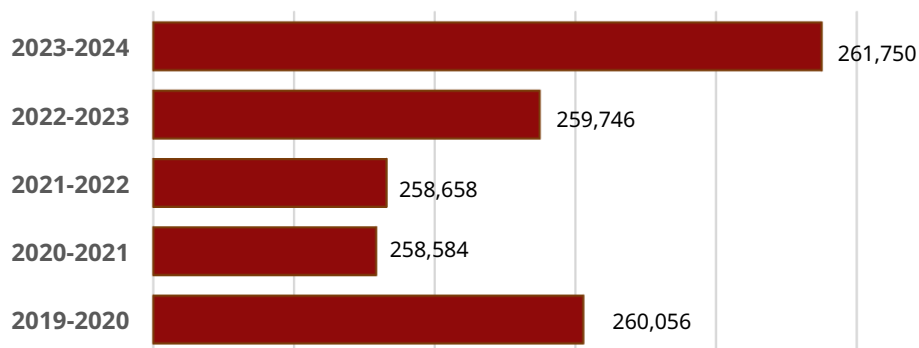
Actualmente, en cada ciclo escolar a través del Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911, se capta la información de los centros de trabajo que conforman el Sistema Educativo Nacional, a partir de esta, la Secretaría de Educación Pública integra la estadística educativa oficial. En la siguiente gráfica se muestra la información obtenida del total de escuelas por ciclo escolar 2019-2024:

¹ Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

² Fuente: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024.pdf



Total de escuelas por ciclo escolar 2019-2024



Por su parte el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), presenta datos de los CCT's por nivel educativo, como sigue³:

Nivel educativo	Escuelas (CCTs)	Matrícula de estudiantes
CAM	1,899	102,629
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	2,513	0
INICIAL	25,825	362,452
MEDIA SUPERIOR	15,835	4,553,722
OTRO NIVEL EDUCATIVO	137	0
PREESCOLAR	55,427	3,550,060
PRIMARIA	92,580	12,024,014
SECUNDARIA	37,937	5,610,967
SUPERIOR	4,119	3,273,727
OTROS	128	22,338
Total general	236,400	29,499,909

Por otra parte, el INIFED desarrolló durante el periodo 2013 – 2018, con la colaboración de los Institutos Estatales de la INFE, un programa de levantamientos de los diversos elementos de la infraestructura física de los centros de educación pública a nivel básico, como son predios, edificios, instalaciones, mobiliario y equipamiento, así como sus condiciones de conservación y vulnerabilidad.

³ Fuente: Sistema de Levantamientos de Datos Técnicos, Sistema Nacional de Información INIFED y <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>



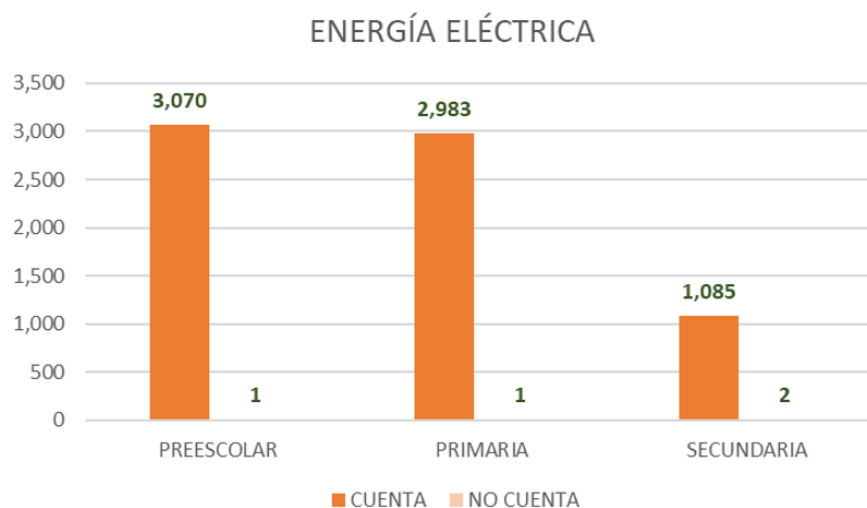
Estos levantamientos técnicos de datos que se realizan en sitio, en las instalaciones de los mismos inmuebles educativos, tienen como guía de contenidos y alcances los especificados en una Cédula de Información Técnica (CIT) que se rige bajo la Norma NMX-R-084-SCFI-2015.

La información obtenida constituye la base para la conformación del Sistema Nacional de Información de la INFE, a partir del cual se realiza la captura, el procesamiento, análisis e interpretación de los datos mediante reportes tabulares y geográficos.

La estadística que a continuación se presenta corresponde a los ejercicios 2019-2024.

Nacional	Total	Inicial	CAM	Preescolar	Primaria	Secundaria	Formación para el Trabajo	Media Superior	Superior	Otro nivel educativo	otros
	236,400	25,825	1,899	55,427	92,580	37,937	2,513	15,835	4,117	137	128
Con Diagnóstico	7,272	15	101	3,071	2,984	1,087	1	6	3	4	0

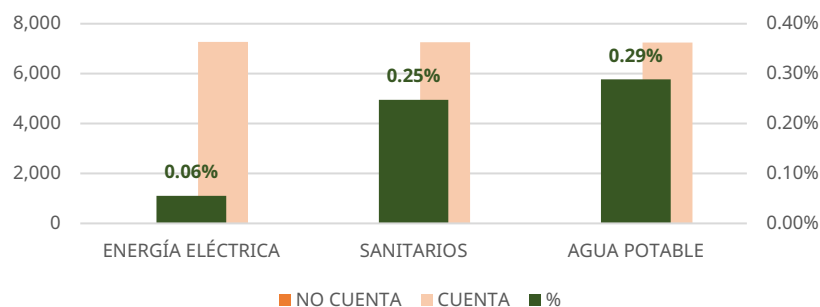
Para esta administración (2019- junio de 2024) de las 7,272 revisiones técnicas de los inmuebles educativos públicos, se tienen el siguiente resultado⁴.



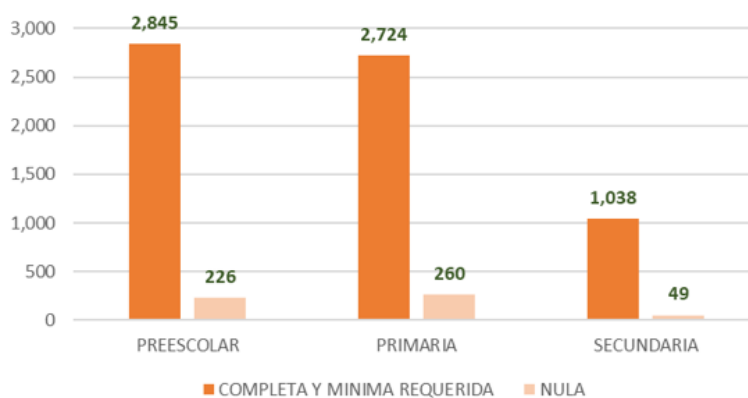
⁴ Fuente: Sistema de Levantamientos de Datos Técnicos, Sistema Nacional de Información INIFED



SERVICIOS



ACCESIBILIDAD



Servicio de Mapas de Levantamiento de datos técnicos



<https://mapas.inifed.gob.mx/portal/apps/sites/#/inifed-gerencia-del-sistema-nacional-de-informacion/app/61fb5d42d3a54047b7f03c339d176197>



Como se puede observar en la información antes señalada se cuenta con infraestructura física educativa con diversas carencias, es por ello que se requiere de su atención bajo una regulación en la que se establezcan criterios técnicos y normativos que permitan contar con espacios educativos con accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad, para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es importante comentar que el INIFED lleva a cabo en el último trimestre de cada año una encuesta a los organismos estatales responsables de la INFE, relacionada con la aplicación de la normatividad técnica emitida por el Instituto para los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, así como, en materia de accesibilidad, agua, selección de terrenos, etcétera.

En ese sentido los resultados de dicha encuesta en el periodo de 2021 a 2024 son de 17,505 planteles educativos en los que fueron aplicados los distintos requisitos en la materia que deben cumplir los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional, es decir, la normatividad técnica del INIFED en alguno proceso de ejecución de las obras.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Mediante este programa, el Patronato de Obras e Instalaciones detecta y corrobora las necesidades de las dependencias politécnicas que lo solicitan, se elaboran los proyectos ejecutivos de los trabajos por ejecutar, se elaboran los estudios necesarios para llevar a cabo dichos trabajos, se realiza la supervisión de los mismos y se hace entrega de la obra concluida al IPN; el mecanismo para selección de las dependencias politécnicas que se atienden en cada ejercicio presupuestal, depende de la prioridad y la necesidad que plantea ante este organismo el propio Instituto; sin embargo, los proyectos, estudios y normas para la construcción, mejora y/o ampliación de la infraestructura física educativa son determinados por este Patronato.

El logro de este objetivo depende de los recursos presupuestales asignados a esta entidad por parte del gobierno federal.

De acuerdo con los datos registrados en el Anuario General Estadístico del IPN 2022, actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura física educativa para atender la demanda anual del Instituto:





NIVEL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	CUBÍCULOS
NIVEL MEDIO SUPERIOR	667	190	105	546
NIVEL SUPERIOR	1751	768	46	2,129
CENTRO DE INVESTIGACIÓN	105	218	8	630

En conclusión y de acuerdo con la información antes descrita el problema del programa presupuestarios E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa es:

“Insuficiente planeación y normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción rehabilitación y conservación de la infraestructura física educativa”

3. Experiencias de atención

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

La infraestructura física educativa contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funciona como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantiza su bienestar. Diversos estudios informan que el ambiente físico, conformado por la infraestructura, es en sí mismo es una fuente rica de información para los niños, pues éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral. Además, dicha infraestructura es una condición para la práctica docente, ya que es un insumo básico para los procesos educativos y su ausencia, insuficiencia o inadecuación pueden significar desafíos adicionales a las tareas docentes.

Así, las características de la infraestructura se transforman en oportunidades para el aprendizaje y la enseñanza. Aun cuando se reconoce que los servicios educativos se pueden prestar bajo condiciones de ausencia, insuficiencia o inadecuación de la infraestructura, es deseable que el entorno donde se encuentran los niños, independientemente de la escuela a la que asistan, tenga características que permitan garantizar su bienestar y facilitar la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ese sentido se requiere que la infraestructura física educativa se encuentre en condiciones óptimas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva a que esta cuente con calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, para ello se debe regular a través del establecimiento de requisitos técnicos que se dan a través de la normatividad que emite el INIFED como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la

calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, en términos de Ley General de la INFE, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

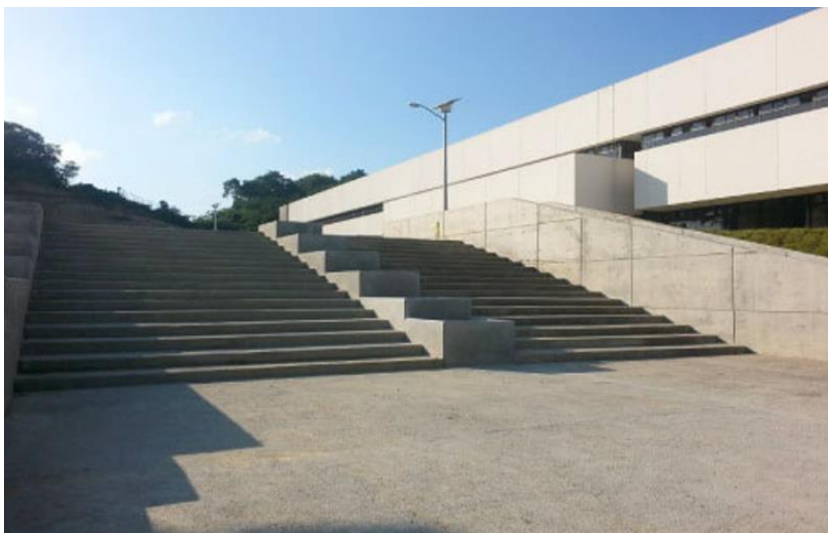


Bajo esta premisa el INIFED, como única instancia especializada en materia de infraestructura física educativa con la experiencia, facultades técnicas y normativas, que atiende esta temática referente al problema que nos ocupa, haciéndose necesario que este organismo retome y fortalezca sus funciones como ente articulador de las necesidades de la INFE al nivel nacional.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

La operación del Programa presupuestario ha permitido a esta entidad, la posibilidad de desarrollar los proyectos arquitectónicos, los estudios y análisis necesarios para obtener las claves de cartera de inversión; así como los recursos presupuestarios que se han requerido para llevar a cabo la construcción, remodelación, acondicionamiento y mantenimiento correctivo de la infraestructura, así como en aquellas acciones de reforzamiento y rehabilitación de los inmuebles del Instituto Politécnico Nacional; entre los proyectos de mayor envergadura que el POI-IPN ha desarrollado en los últimos años se encuentran los siguientes:

En 2015 se inició la construcción en el “Clúster Veracruz”, con un edificio de hidráulica, 12 laboratorios de cómputo, 3 academias, 1 prefectura, módulos sanitarios y rampas de acceso y andadores.



En 2016 se ejecutaron trabajos en el Centro Interdisciplinario en Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Santo Tomás” como lo fue la construcción del edificio de aulas, el cual está conformado por 9 aulas y rampas de acceso y andadores.



En 2017 se construyó el edificio de posgrado en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato IPN (UPIIG) en el cual se proyectaron 12 laboratorios, 2 aulas, 1 sala de conferencias, 2 almacenes, 7 cubículos, elevador, módulos sanitarios, rampas de acceso y andadores.





En el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo la autorización de las carteras de inversión No. 1911MGC0001 "Colocación de revestimientos, acabados y sustitución de instalaciones en los Edificios A, B y C de la ESCA Tepepan del IPN" y No. 1911MGC0002 "Colocación de revestimientos, acabados interiores y sustitución de instalaciones en los Edificios de Aulas 1, 2 Y 3 de la ESIME Culhuacán del I.P.N.", destinadas a los trabajos de colocación de acabados y la sustitución de las instalaciones en los edificios mencionados en cada una de las carteras, lo cual posibilitó reutilizar los inmuebles, para brindar la atención de la matrícula estudiantil, docentes y personal de apoyo a la educación que así lo demandaba, debido a que estos inmuebles estaban inhabilitados por los daños que sufrieron a raíz del sismo de septiembre de 2017.



Por otra parte, en este mismo ejercicio se dio continuidad a los trabajos del proyecto para la construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería del IPN, Campus Hidalgo, para lo cual se inició con la primera etapa de la construcción del edificio de laboratorios pesados del nivel medio superior.





En el ejercicio fiscal del año 2022, se elaboró el proyecto arquitectónico, los presupuestos y catálogos de conceptos, así como la elaboración de los estudios socioeconómicos que permitieron obtener la autorización de la clave de cartera de inversión 2211MGC0002 para la “Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN, Campus Palenque”; en el mes de junio de 2023 se colocó la primera piedra, dando inicio con los trabajos de ejecución del proyecto, los cuales forman parte de los proyectos paralelos que acompañan a la magna obra que significa la construcción del Tren Maya. Para el año 2024 se terminó la Segunda etapa de este proyecto, el cual actualmente se encuentra en operación.



Con la operación del Programa presupuestario E084 “Servicio de mantenimiento e infraestructura física educativa” se llevan a cabo las actividades de visitas técnicas a las unidades académicas del IPN con el objeto de verificar y detectar las necesidades reales en materia de infraestructura de las diversas dependencias que integran la planta física del Instituto, elaborando el diseño de los proyectos arquitectónicos que satisfagan las necesidades planteadas por las unidades académicas del IPN que lo requieren, el desarrollo de los catálogos de conceptos y todos los estudios necesarios para la ejecución del proyecto, incluso los estudios socioeconómicos que serán empleados para gestionar las claves de cartera de inversión, para posteriormente, una vez que se cuente con el recurso presupuestario, se realice la ejecución de las Obras o Servicios Relacionadas con las mismas, en el que la operación del Programa E084 permitirá realizar el proceso licitatorio de contratación, la Supervisión de Obra, así como la entrega de los trabajos concluidos, con los cuales se formaliza el protocolo de la entrega oficial de los trabajos terminados al IPN.

La cuantificación de los logros del Programa presupuestario se puede verificar en el número de unidades que se han atendido, cabe resaltar que la mayoría de éstas se encuentran ubicadas en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, ya que es la entidad que concentra el mayor número de unidades académicas del IPN.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el gobierno federal ha sido enfático en la necesidad de ampliar la cobertura de la matrícula educativa de los niveles medio



superior y superior en todo el país; para esto, se tiene programado la creación de nuevos planteles educativos en diferentes estados de la República; así como la ampliación y mejora de los espacios existentes, esto sólo será posible en la medida que sean autorizados los recursos presupuestarios para llevar a cabo los proyectos de las carteras de inversión ya autorizadas al POI-IPN; es de importancia señalar, que todas las actividades que se desarrollan con el Programa presupuestario E084 "Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa" se apegan a la normatividad que marca la Ley Federal de Austeridad Republicana vigente.

4. Análisis de poblaciones

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

En el marco de atención del E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, se proporcionarán apoyos y/o servicios a las 32 entidades federativas a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa.

En el contexto de lo anterior para el INIFED la población potencial y objetivo son las 32 entidades federativas.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Las acciones programadas por el POI-IPN con la operación del programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, abarca las 93 dependencias politécnicas en las diversas entidades federativas de la República Mexicana en las que tiene presencia el IPN, no omitiendo señalar que la ejecución de muchas de estas acciones depende de los recursos presupuestarios autorizados a entidad por parte del Gobierno Federal.

4.1. Población potencial

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

El programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa se desarrolla en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley General de la Infraestructura Física Educativa al INIFED.

En ese contexto, mediante este programa presupuestario se proporcionan diversos apoyos y/o servicios a las entidades federativas a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa en el país; dichos servicios se proporcionan para que las Entidades Federativas impulsen el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa a su cargo. En consecuencia, la población potencial son las 32 entidades federativas.



Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

El Programa presupuestario tiene bien definida y cuantificada la Población Potencial que atiende; por las características propias del POI-IPN, este no cuantifica como beneficiarios del programa a los alumnos de las unidades académicas del IPN; sin embargo, los criterios de definición de la Población Potencial se basan en las estadísticas proporcionadas por el propio IPN, esta información está debidamente documentada y focalizada, derivado de lo anterior, se tiene que la infraestructura física educativa con que cuenta actualmente el Instituto es de 93 unidades académicas ubicadas en 38 municipios de 24 entidades federativas de la República Mexicana.

4.2. Población objetivo

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Respecto a este punto y como se describió en el punto anterior, el INIFED a través de este programa presupuestario se proporcionan diversos apoyos y/o servicios de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de las entidades federativas (a través de los organismos estatales que participan en la infraestructura física educativa) en el país. En consecuencia, la población objetivo son las 32 entidades federativas.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Es de precisar que el POI-IPN define su Población Objetivo, a través del Mecanismo de planeación que se elabora cada ejercicio fiscal, en este se programa y define la infraestructura de las unidades académicas del IPN susceptibles de ser atendidas, cabe señalar que las obras seleccionadas se hace juntamente con las autoridades del IPN.

Asimismo, es de señalar que la ejecución de los proyectos que conforman la Población Objetivo, del programa, solo será posible, una vez que se aprueba la cartera de inversión por parte de la SHCP; y sobre todo, con la asignación de recursos presupuestarios asignados por parte del Gobierno federal.

4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

La fuente de información que permite conocer un panorama general de la posible Infraestructura física educativa a atender y/o beneficiar es la correspondiente generada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) recaba cada año información directamente de las escuelas del país, tanto públicas como privadas, al inicio de cada ciclo escolar, mediante el **Sistema de Captura del formato 911**, dicha actividad se realiza con la participación de las autoridades educativas de las 32 entidades federativas.



Los datos que son generados por el citado formato constituyen la información estadística oficial del gobierno federal y de los gobiernos estatales, y es la base para llevar a cabo los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo, entre otras actividades.

En el contexto de lo anterior, la DGPPyEE publica el documento PRINCIPALES CIFRAS de cada ciclo escolar, con los datos resultado de la aplicación del formato 911.

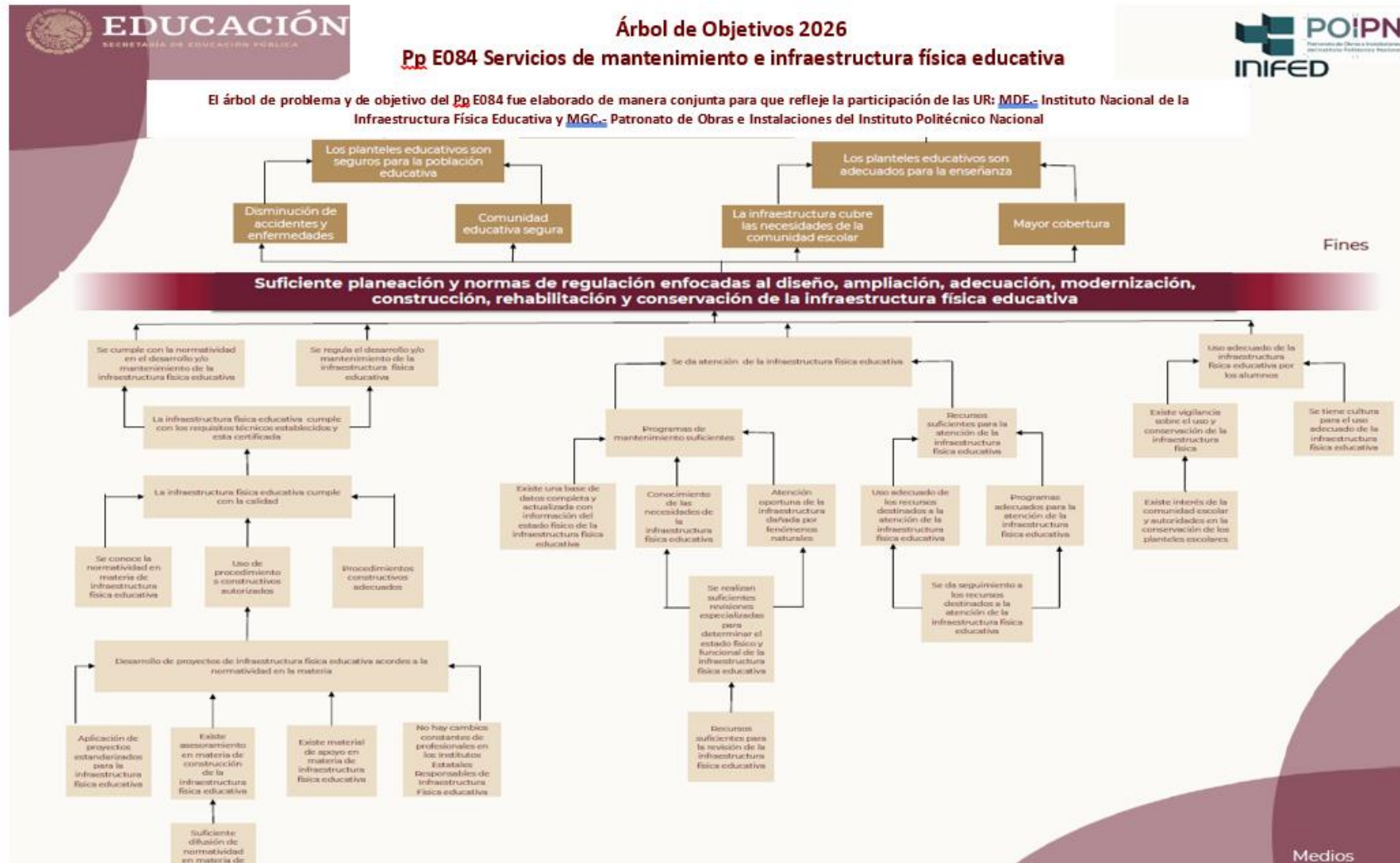
Por otra parte, el Instituto nacional de la Infraestructura Física Educativa se encuentra implementando el Sistemas de Infraestructura Educativa (SIEE) y Sistema de Alerta de Daños (SIA), con el objetivo de fortalecer el sistema de levantamientos de información, para la adecuada retroalimentación y actualización continua del Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa, para con base en ello, establecer las medidas pertinentes para su atención e involucrar a la sociedad en actividades de contraloría social, motivando la apropiación de sus escuelas para promover su conservación; además de que se impactará directamente en la calidad de la planeación del gasto educativo nacional y en las asignaciones presupuétales y contar con información confiable del estado físico de los inmuebles que conforman la INFE nacional.

Asimismo, es necesario señalar que tanto Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI del IPN), generan y administran su propia información.





6. Árbol de objetivos





7. Análisis de alternativas

Las principales alternativas para solucionar la necesidad de que la infraestructura física educativa se regule son:

- Normar la calidad y los procesos de construcción y equipamiento de la INFE, a través de la elaboración, emisión y difusión de normas y especificaciones técnicas.
- Brindar consultoría sobre la calidad de los procesos de construcción y equipamiento de la INFE, a través de los servicios técnicos especializados, elaboración de proyectos ejecutivos, capacitación y asistencia técnica.
- Certificar la calidad y los procesos de construcción y equipamiento de la INFE, mediante lineamientos, requisitos, criterios, evaluaciones y revisiones.
- Ofrecer asesoría y coordinar las actividades en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.
- Fortalecer los procesos de investigación, desarrollo, e intercambio de tecnología en materia de INFE, a través de programas y convenios nacionales e internacionales.
- Promover la participación social en los procesos de gestión de la INFE, en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Elaborar proyectos de conformidad con las normas técnicas.
- Dar atención a la INFE que esta dañada por un desastre natural, tecnológico y humano.
- Contar con información confiable del estado físico de los inmuebles que conforman la INFE nacional, así como, su sistematización a través de la Implementación del Sistema de Infraestructura Educativa (SIEE) y Sistema de Alerta de Daños (SIA), con el objetivo de fortalecer el sistema de levantamientos de información, para la adecuada retroalimentación y actualización continua del Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa, para con base en ello, establecer las medidas pertinentes para su atención e involucrar a la sociedad en actividades de contraloría social, motivando la apropiación de sus escuelas para promover su conservación; además de que se impactará directamente en la calidad de la planeación del gasto educativo nacional y en las asignaciones presupuestales.
- Contar con planteles educativos certificados.

Es importante mencionar que el INIFED, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción X de los “Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores”, es considerado como Dependencia Federal Normativa para la coordinación de las actividades de atención de daños causados a la infraestructura educativa por desastres naturales.

Para lo anterior, y para cumplir con preceptos y respondiendo a todos los cambios presentados en la normatividad vigente en la materia de atención de daños a consecuencia de fenómenos naturales perturbadores, se creó el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de



Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores”⁵, en el que se establece que “... el aumento de la frecuencia, intensidad y diversidad de los Fenómenos Naturales Perturbadores, particularmente fenómenos hidrometeorológicos, han significado el incremento de la exposición y de la vulnerabilidad, la cual conlleva impacto en la vida cotidiana de la población y daños considerables en la infraestructura de comunicaciones y transportes, hidráulica, eléctrica educativa, urbana, productiva, de salud, de vivienda, e incluso turística, que requieren de atención inmediata; en ese sentido, es un compromiso del Gobierno Federal y de los distintos órdenes de gobierno contar un sistema capaz de responder de manera pronta y efectiva”.

8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Estructura Analítica del Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Disminución de la calidad del aprendizaje	Incrementar la calidad del aprendizaje
Los planteles educativos son inseguros para la población educativa	Los planteles educativos son seguros para la población educativa
Comunidad educativa en riesgo	Comunidad educativa segura
Incremento de accidentes y enfermedades	Disminución de accidentes y enfermedades
Los planteles educativos son inadecuados para la enseñanza	Los planteles educativos son adecuados para la enseñanza
Infraestructura no cubre las necesidades de la comunidad escolar	La infraestructura cubre las necesidades de la comunidad escolar
Falta de cobertura	Mayor cobertura
Problema central	Objetivo central
Insuficiente planeación y normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física educativa	Suficiente planeación y normas de regulación enfocadas al diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física educativa
Causas	Medios
Incumplimiento de la normatividad en el desarrollo y/o mantenimiento de la infraestructura física educativa	Se cumple con la normatividad en el desarrollo y/o mantenimiento de la infraestructura física educativa
Falta de regulación en el desarrollo y/o mantenimiento de la infraestructura física educativa	Se regula el desarrollo y/o mantenimiento de la infraestructura física educativa

⁵ “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores”, publicado en el DOF el 13 de agosto de 2021



Estructura Analítica del Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
La infraestructura física educativa no cumple con los requisitos técnicos establecidos y no esta certificada	La infraestructura física educativa cumple con los requisitos técnicos establecidos y esta certificada
La infraestructura física educativa no cumple con la calidad	La infraestructura física educativa cumple con la calidad
Desconocimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa	Se conoce la normatividad en materia de infraestructura física educativa
Uso de procedimientos constructivos no autorizados	Uso de procedimientos constructivos autorizados
Procedimientos constructivos inadecuados	Procedimientos constructivos adecuados
Desarrollo de proyectos de infraestructura física educativa no acordes a la normatividad en la materia	Desarrollo de proyectos de infraestructura física educativa acordes a la normatividad en la materia
Rezago en la atención de la infraestructura física educativa	Se da atención de la infraestructura física educativa
Programas de mantenimiento insuficientes	Programas de mantenimiento suficientes
Base de datos completa y actualizada con información del estado físico de la infraestructura	Existe una base de datos completa y actualizada con información del estado físico de la infraestructura física educativa
Desconocimiento de las necesidades de la infraestructura física educativa	Conocimiento de las necesidades de la infraestructura física educativa
Oportuna de la infraestructura dañada por fenómenos naturales	Atención oportuna de la infraestructura dañada por fenómenos naturales
Insuficientes revisiones especializadas para determinar el estado físico y funcional de la infraestructura física educativa	Se realizan suficientes revisiones especializadas para determinar el estado físico y funcional de la infraestructura física educativa
Recursos insuficientes para la revisión de la infraestructura física educativa	Recursos suficientes para la revisión de la infraestructura física educativa
Uso inadecuado de la infraestructura física educativa por los alumnos	Uso adecuado de los recursos destinados a la atención de la infraestructura física educativa
Programas inadecuados para la atención de la infraestructura física educativa	Programas adecuados para la atención de la infraestructura física educativa
Falta de seguimiento a los recursos destinados a la atención de la infraestructura física educativa	Se da seguimiento a los recursos destinados a la atención de la infraestructura física educativa
Uso inadecuado de la infraestructura física educativa por los alumnos	Uso adecuado de la infraestructura física educativa por los alumnos
Falta de vigilancia sobre el uso y conservación de la infraestructura física	Existe vigilancia sobre el uso y conservación de la infraestructura física
Falta cultura para el uso adecuado de la infraestructura física educativa	Se tiene cultura para el uso adecuado de la infraestructura física educativa
Falta de interés de la comunidad escolar y autoridades en la conservación de los planteles escolares	Existe interés de la comunidad escolar y autoridades en la conservación de los planteles escolares



9. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 (PND)^[1], publicado el 15 de abril de 2025 en el en el DOF, como principal instrumento de planeación, establece los principios del Humanismo Mexicano y los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación que se agrupan en “Catorce Repúblicas”, que constituyen la base para la definición de los ejes centrales define el nuevo consenso nacional que habrá de consolidar de la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad, a través de 4 Ejes Generales y 3 Ejes Transversales; en ese contexto, como parte del Eje General 2 “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, se reconoce el derecho a la Educación Humanista y Científica como pilar fundamental del Proyecto Nacional de contribución al progreso del País, por lo que toda persona debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el derecho a la educación.

Para su cumplimiento, el gobierno federal asumió el compromiso de fortalecer la infraestructura física educativa ampliando la cobertura del Sistema Educativo Nacional, para permitir mejorar el tránsito entre niveles educativos, basado en la equidad y la justicia social para el desarrollo integral de los estudiantes, con una visión incluyente, equitativa, comunitaria, humanista y científica, coadyuvando en la reconstrucción y reforzamiento del entorno y tejido social.

En relación con lo anterior, el programa **E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa** está vinculado al **Eje General 2 “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”**, eje fundamental del derecho a la educación humanista y científica y pilar fundamental del Proyecto Nacional de contribución al progreso del País que garantiza a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes una educación de excelencia, por lo que es fundamental que los planteles educativos cuenten con condiciones físicas adecuadas, equipamiento suficiente y acceso a servicios básicos para generar entornos favorables para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.

Proyecto Programa Sectorial de Educación 2025 -2030 (PSE)

Como instrumento derivado del PND 2025 – 2030 el Proyecto de PSE reconoce que, para garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de excelencia, es fundamental que las escuelas cuenten con condiciones físicas adecuadas, equipamiento suficiente y acceso a servicios básicos para generar entornos favorables para el aprendizaje, para lo cual si bien se tienen avances significativos, persisten importantes retos en la materia, por tanto, se dará continuidad al esfuerzo público para garantizar que la INFE se encuentre en

^[1] <https://www.dof.gob.mx/2025/PRESREP/PND%202025-2030.pdf>



condiciones idóneas y contribuya a los fines de la educación, a partir de la ampliación y fortalecimiento de proyectos de construcción, reconversión, certificación, mantenimiento y mejoramiento de los espacios educativos, y que estos sean seguros, funcionales, pertinentes, sustentables, limpios, inclusivos y equipados, que constituyan entornos óptimos para los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los tipos y niveles educativos; ampliando y fortaleciendo el Segundo Piso de la Cuarta Transformación

La política educativa de la presente administración se centra en toda persona debe tener garantizado el derecho a la educación en donde los planteles educativos constituyen el espacio óptimo para generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo lo señalado en el párrafo 10° del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

El proyecto del PSE 2025-2030 plantea seis objetivos para consolidar los esfuerzos dirigidos a reorganizar el Sistema Educativo Nacional con un enfoque humanista y científico durante la presente administración, éstos contienen sus respectivas estrategias, líneas de acción, indicadores y metas; se su análisis se observa que el Programa E084 Programa de servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa se encuentra alineado al **Objetivo 4** correspondiente a:

“Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa”

Atendiendo a la alineación al PND 2025 – 2030 y al Proyecto de PSE 2025 – 2030, el programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa; responde a una visión a largo plazo orientada al bienestar social, la sostenibilidad territorial y la transformación productiva del país bajo el criterio de valor público y justicia social, al proporcionar diversos servicios o apoyos que permiten regular y fortalecer los procesos requeridos por la infraestructura física educativa a nivel nacional, impulsando el cumplimiento de la normatividad para la construcción, reconversión, certificación, mantenimiento y mejoramiento, mediante acciones de desarrollo de diseño de proyectos de alta especialidad, construcción, asesoría, certificación, capacitación, normatividad y evaluación de la infraestructura a los organismos estatales encargados de la INFE en las 32 entidades federativas; y con ello garantizar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a una educación de excelencia, en espacios óptimos para generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en planteles que cuenten con las condiciones físicas adecuadas, es decir que estos sean seguros, funcionales, pertinentes, sustentables, limpios, inclusivos y equipamiento suficiente y cuenten con acceso a servicios básicos.



Aportaciones al Programa Institucional 2025-2030 del INIFED

Objetivos:

1. Mejorar la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades de enseñanza y aprendizaje.
2. Coadyuvar en el fortalecimiento de la INFE, mediante acciones para los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.
3. Contribuir al mejoramiento de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación, mantenimiento, restauración y reforzamiento.
4. Fortalecer la cooperación y comunicación interinstitucional para facilitar la obtención y gestión eficiente de recursos financieros, la difusión de programas y la tecnificación de los procesos relacionados con la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los planteles educativos en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Así mismo se alinea a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida por la ONU, como la ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. La Agenda 2030 se conforma por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen una agenda integral y multisectorial, entre los que se establece el Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, considerando la alineación de la planeación nacional como parte de la política de gasto federal de manera directa coadyuva en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y contribuye al logro del Objetivo 4 al garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, contribuyendo de manera sustantiva a mejorar la construcción de las instalaciones educativas que proporcionen un aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y efectivo ambientes para todos; que tiene una incidencia directa en la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento de la infraestructura física educativa haciendo énfasis en el acceso a infraestructura adaptados a los estudiantes con discapacidad; instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; e instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH).



Objetivo 4: Garantizar la inclusión y educación de calidad para todos y promover el aprendizaje permanente.



4.a Construir y mejorar instalaciones educativas para niños, discapacidades y género, sensible y proporcionar aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y efectivo ambientes para todos.

4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a:

INCIDENCIA DIRECTA EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



10. Diseño operativo

El Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa tiene como finalidad proporcionar diversos servicios (apoyos para regular y fortalecer los procesos en materia de infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de diseño, construcción, asesoría, certificación, capacitación, normatividad y evaluación de la infraestructura) a las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE en el país); dichos servicios se proporcionan para que las entidades federativas impulsen el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física educativa a su cargo.

10.1. Modalidad presupuestaria

El Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, está clasificado en la Modalidad "E" Prestación de Servicios Públicos.

De acuerdo con la Clasificación de Programas Presupuestarios de la SHCP, los programas de modalidad "E" llevan a cabo Actividades del sector público, que realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- Funciones de gobierno
- Funciones de desarrollo social
- Funciones de desarrollo económico

10.2. Unidades Responsables

Las Unidades Responsables de operar de manera conjunta el programa son:



Unidad Responsable	Funciones
MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	Brindar a los organismos que en las Entidades Federativas son los responsables de la atención de la infraestructura física educativa, apoyos para regular y fortalecer la infraestructura física educativa a nivel nacional, mediante acciones de certificación, diseño, construcción, asesoría, capacitación, normatividad, y evaluación de la infraestructura.
MGC Patronato de Obras e Instalaciones del IPN	Construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

10.3. Bienes y servicios

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

En el marco de atención del Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, se proporcionan a las 32 entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa en el país) diversos apoyos y/o servicios para impulsar el cumplimiento de la normatividad en sus procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de infraestructura física educativa, con objeto de que los inmuebles e instalaciones destinadas al servicio del Sistema Educativo Nacional cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, entre los que destacan:

- Certificaciones otorgadas a planteles educativos (que cumplan con los requisitos técnicos normativos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, para inmuebles y muebles escolares).
- Asesorías y evaluación técnica de la infraestructura física educativa
- Diseño de proyectos en materia de infraestructura física educativa
- Difusión de los avances de programas de infraestructura física educativa de los ramos presupuestarios 11 y 33, a los Subsistemas de la SEP
- Verificaciones físicas y/o documentales a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, en riesgo o dañada por fenómenos naturales
- Normas Técnicas y/o Criterios Técnicos elaborados o actualizados
- Coordinación de actividades para el funcionamiento del Subcomité de Escuelas



- Instrumentación de acciones de planeación y operación para la capacitación al personal técnico que participa en los programas de infraestructura física educativa en las entidades federativas
- Promoción de actividades de la participación social en materia de infraestructura física educativa.
- Evaluaciones de la calidad para obtener la certificación a la Infraestructura Física Educativa del país.
- Acreditación de los candidatos que evaluarán la infraestructura física educativa.
- Solicitud de Apoyos financieros para la construcción, reconstrucción, reubicación, reparación y equipamiento de planteles educativos, solicitados por lo Organismos Estatales.

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Las acciones programadas por el POI con la operación del programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, abarca las 90 dependencias politécnicas en las diversas entidades federativas de la República Mexicana en las que tiene presencia el IPN, no omitiendo señalar que la ejecución de muchas de estas acciones depende de los recursos presupuestarios autorizados a entidad por parte del gobierno federal.

10.4. Cobertura

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

En el marco de atención del Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, se proporcionan apoyos y/o servicios a las 32 entidades federativas a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa.

Patronato de Obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

Las acciones programadas por el POI-IPN con la operación del programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, abarca las 93 dependencias politécnicas en las diversas entidades federativas de la República Mexicana en las que tiene presencia el IPN, no omitiendo señalar que la ejecución de muchas de estas acciones depende de los recursos presupuestarios autorizados a entidad por parte del Gobierno Federal.

10.5. Registro de población atendida

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Las acciones que el INIFED realiza en el marco de atención del Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa, se refiere a servicios y/o apoyos que se proporcionan a las 32 entidades federativas a través de los organismos estatales



responsables de la infraestructura física educativa, para impulsar el cumplimiento de la normatividad en sus procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública, con objeto de que los inmuebles e instalaciones destinadas al servicio del Sistema Educativo Nacional cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia.

11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

El Programa E084 Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa tiene como objetivo orientar sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades federativas, mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad de los planteles y en las Dependencias Politécnicas (normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad).

Las Unidades Responsables de operar de manera conjunta el programa son el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).



12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Detalle de la Matriz								
Ramo:	11 - Educación Pública							
Unidad Responsable:	MDE - Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa							
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos							
Denominación del Pp:	E-084- Servicios de mantenimiento e infraestructura física educativa							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	5 - Educación							
Subfunción:	6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes							
Actividad Institucional:	10 - Diseño y aplicación de la política educativa							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a la generación de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje			1			Las condiciones económicas del país permiten ampliar y modernizar la infraestructura física requerida por el IPN. Se dispone de recursos humanos capacitados para los trabajos específicos. Los Organismos responsables de la Infraestructura física educativa en las Entidades Federativas, incorporan en sus programas de infraestructura física educativa locales, esquemas de conservación y mantenimiento de los espacios educativos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
F01.1 Porcentaje de dependencias politécnicas que requieren mejorar, modernizar y ampliar su infraestructura física	Se refiere a el número de dependencias politécnicas identificadas y priorizadas con necesidades de infraestructura por satisfacer; en función de los requerimientos académicos, el estado físico actual y a la disponibilidad presupuestal. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de dependencias politécnicas atendidas en sus necesidades de infraestructura física en el periodo t / Total de dependencias politécnicas del IPN) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de dependencias politécnicas atendidas en sus necesidades de infraestructura física: MGC.-fichas técnicas, análisis costo-eficiencia, supervisiones de obra, opiniones técnicas, proyectos ejecutivos. Total de dependencias politécnicas del IPN que reciben la elaboración de fichas técnicas, análisis costo-eficiencia, supervisiones de obra, opiniones técnicas, proyectos ejecutivos realizados por el POI-IPN.
F01.2 Porcentaje de infraestructura física educativa pública ejecutada de acuerdo con la normatividad técnica emitida por el INIFED	Este indicador mide el total de infraestructura física educativa pública en el país que desarrolla acciones de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de conformidad con la normatividad técnica emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, que establece los distintos requisitos en la materia que deben cumplir los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional	(Infraestructura física educativa pública ejecutada de acuerdo con la normatividad técnica emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el periodo t / Total de infraestructura física educativa pública a ejecutar en el periodo t) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Infraestructura física educativa pública ejecutada de acuerdo con la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el periodo t y Total de infraestructura física educativa pública a ejecutar en el periodo t: Informes de la aplicación de la normatividad por parte de los Organismos responsables de la Infraestructura física educativa en las entidades federativas proporcionados al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en el periodo y resguardados en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación responsable de la emisión de la Normatividad y de su seguimiento. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Infraestructura física educativa de tipo básica, media superior y superior que participa en el programa certificada y/o validada para el diseño, ampliación, adecuación, modernización, construcción, rehabilitación y conservación.			1			Los docentes, estudiantes y padres de familia conservan en buenas condiciones los planteles educativos con el objeto de conservar la certificación otorgada. Las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional fueron beneficiadas con algún programa de mantenimiento y/o rehabilitación del INIFED, o están interesadas en certificar su infraestructura física educativa. Que las verificaciones, levantamientos arquitectónicos y dictámenes realizados, señalen como viable la atención de los proyectos a desarrollar. Que se cuente con el personal técnico en los estados para realizar la verificación física a los planteles beneficiados con algún programa del INIFED. Que se cuente con personal calificado para determinar las necesidades reales en materia de infraestructura de cada escuela, centro y/o unidad solicitante de atención a su infraestructura.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
P01.1 Porcentaje de certificaciones otorgadas por el INIFED a planteles educativos	Se refiere al número de certificaciones otorgadas por el Comité de Certificación y el INIFED, a planteles educativos que cumplen con la normatividad técnica aplicable en materia de infraestructura física educativa y los criterios normativos establecidos para la certificación con relación a las evaluaciones de la calidad realizadas a la infraestructura física educativa solicitadas con documentación técnica completa en el periodo t. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de certificaciones otorgadas a la infraestructura física educativa en el periodo t / Número de evaluaciones de la calidad solicitadas y realizadas a la infraestructura física educativa en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de certificaciones otorgadas a la infraestructura física educativa en el periodo t y Número de evaluaciones de la calidad solicitadas y realizadas a la infraestructura física educativa en el periodo t: Dictámenes e informes de evaluación, actas del Comité de Certificación y certificados emitidos. Disponible para consulta bajo resguardo de la Jefatura de Departamento de Diagnóstico de la INFE. El medio de verificación aplica para numerador y denominador



P01.2 Porcentaje de dependencias politécnicas de educación de tipo media superior, superior y posgrado con proyectos validados de infraestructura física educativa.	Mide el número de acciones de proyectos realizados de las dependencias politécnicas identificadas y priorizadas con necesidades de infraestructura por satisfacer; en función de los requerimientos académicos, el estado físico actual y a la disponibilidad presupuestal. Las acciones de proyectos se refieren a la conceptualización del diseño arquitectónico, a la elaboración del proyecto arquitectónico, a los proyectos estructurales, de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de instalaciones, así como a los estudios de factibilidades tanto técnicos como ambientales, legales y económicos; también a las memorias de cálculo y a los proyectos de instalaciones especiales. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de proyectos validados en el periodo t / Número de proyectos presentados en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos validados en el periodo t:MGC.- Proyectos ejecutivos realizados por el POI-IPN y firmados por las dependencias politécnicas.Total de dependencias politécnicas del IPN que reciben los proyectos ejecutivos realizados por el POI-IPN.
Objetivo			Componentes			Supuestos		
Servicios en materia de infraestructura física educativa proporcionados			Orden			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa involucrados realizan sus procesos en materia de infraestructura física educativa, con base en los servicios proporcionados por el INIFED		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C01.1 Porcentaje de servicios proporcionados en materia de infraestructura física educativa	Mide la cantidad de servicios que proporciona el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a los Organismos responsables de la infraestructura física educativa para fortalecer sus procesos en materia de infraestructura física educativa con respecto a la cantidad de servicios programados a proporcionar en el periodo. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de servicios en materia de infraestructura física educativa proporcionados en el periodo t / Número de servicios en materia de infraestructura física educativa a proporcionar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Servicios proporcionados en materia de infraestructura física educativa:1- Listado de registro de datos de visitas, dictámenes técnicos, validaciones técnicas y apoyos técnicos. 2-Listado de registro de datos de proyectos por especialidad. 3-Revisiones Técnicas de los inmuebles de escuelas públicas realizadas y registradas en el Sistema integral de Registro y Seguimiento del programa https://aplicaciones.inifed.gob.mx/CIT2017/Forms/frmLogin.aspx ; ;4- Reportes de seguimiento administrativo trimestrales. 5-Expedientes técnicos de evaluación y validación de daños de la INFE El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa.			2			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas incorporan la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a sus procesos de mejoramiento de la infraestructura física educativa		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C02.1 Porcentaje de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa	Mide el número de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas en materia de infraestructura física educativa notificados a los organismos responsables de la infraestructura física educativa emitidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa con respecto al número de Instrumentos técnico-normativos programados a notificar en el periodo. Instrumento Técnico-Normativo: Documento, de especificaciones técnicas, procedimientos, regulaciones o normalizaciones que señala los requisitos mínimos de calidad en la INFE para realizar la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional. Estos instrumentos, incluyen Normas y Especificaciones Técnicas, Reglas de Operación, Lineamientos, Criterios, Criterios Técnicos, Manuales, Catálogos Técnicos, Compendios de Información Técnica, Fichas Técnicas y Guías Técnicas.	(Número de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas notificados en el periodo t / Número de Instrumentos técnico-normativos a notificar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Instrumentos técnico-normativos y Normas Mexicanas notificados en el periodo t:Instrumentos técnico-normativos en materia de infraestructura física educativa a resguardo en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación. Disponible en: http://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica?state=published Mediante acuse de oficios informativos enviados a través de correo electrónico. El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitaciones al personal técnico responsable sobre infraestructura física educativa en las Entidades Federativas, realizadas			3			El personal técnico se presenta a la capacitación en línea y desarrolla la competencia		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C03.1 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal técnico en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa	Mide el número de capacitaciones que recibe el personal técnico en materias normativas y técnicas relacionadas con la infraestructura física educativa. Esta capacitación esta dirigida al personal que participa en los programas de mejoramiento, ampliación y evaluación en las Entidades Federativas con relación al número de capacitaciones programadas a realizar en el periodo. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de capacitaciones realizadas en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa en el periodo t / Número de capacitaciones a realizar en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de capacitaciones realizadas en materias técnicas y normativas de infraestructura física educativa en el periodo t: Expedientes de Capacitación Externa el cual contiene: listado, calificaciones y evaluación del curso, emitidos trimestralmente. Disponible para consulta en la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica de la Subgerencia de Diagnóstico y Certificación. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Evaluación de la infraestructura física educativa a los planteles educativos para obtener la certificación, realizadas			4			Estudiantes y docentes conservan en buenas condiciones los planteles educativos pertenecientes al Sistema Educativo Nacional. Las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo Nacional están interesadas en evaluar su infraestructura física educativa para obtener la certificación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C04.1 Porcentaje de evaluaciones de la infraestructura física educativa para la certificación, realizadas a los planteles educativos	Se refiere al número de evaluaciones de la infraestructura física educativa, que realizarán los evaluadores internos y externos acreditados por el INIFED, a los planteles educativos en el país con respecto al número de evaluaciones solicitadas a realizar en el periodo. En este indicador participa la UR MDE	(Número de evaluaciones de la infraestructura física educativa a planteles educativos realizadas en el periodo t / Número de evaluaciones de la infraestructura física educativa solicitadas con documentación técnica completa en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de evaluaciones de la infraestructura física educativa a planteles educativos realizadas en el periodo t: Informes y dictámenes de Evaluación de la infraestructura física educativa realizados, bajo resguardo de la Jefatura de Departamento de Diagnóstico de la INFE. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias políticas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP.			5			Las condiciones socioeconómicas permiten realizar la ampliación y modernización de la infraestructura física requerida.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C05.1 Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias políticas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP.	Mide la relación porcentual de los proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias políticas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias políticas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP en el periodo t / Número de proyectos ejecutivos a elaborar para las dependencias políticas, opiniones técnicas a realizar y solicitudes de cartera de inversión a ingresar para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias políticas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión ingresadas para su autorización en el Módulo de Sistema de Carteras de Inversión de la SHCP en el periodo t: Proyectos Ejecutivos Validados por las Dependencias Políticas, opiniones técnicas entregadas y Solicitudes de Cartera de Inversión ingresadas al SCI SHCP.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Apoyos financieros para la construcción, reconstrucción, reubicación, reparación y equipamiento de planteles educativos, solicitados			6			Que los Institutos Estatales entreguen la documentación en tiempo y forma para formalizar el Convenio de Colaboración, entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado, para la transferencia de recursos (apoyos financieros) para atender acciones de construcción, reconstrucción, reubicación, reparación y equipamiento.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C06.1 Porcentaje de apoyos financieros solicitados para la construcción, reubicación, reparación y equipamiento de planteles educativos	Mide el número de apoyos financieros solicitados para que las áreas financieras remitan a los Organismos Estatales, los recursos necesarios para la construcción o reconstrucción de planteles educativos en dos vertientes: 1. Daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo que integran un expediente validado y que son entregados a los Institutos Estatales. El expediente validado contendrá un programa de obras y acciones de reconstrucción integrado por los planteles educativos dañados por desastres naturales, tecnológicos o humanos. 2. Que se formaliza un Convenio de Colaboración, entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado, para la transferencia de recursos (apoyos financieros) para atender acciones de construcción y reconstrucción	(Número de apoyos financieros solicitados para la construcción o reconstrucción de planteles educativos al periodo t / Total de apoyos financieros autorizados para la construcción o reconstrucción de planteles educativos al periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de apoyos financieros solicitados para la construcción o reconstrucción de planteles educativos al periodo t y Total de apoyos financieros autorizados para la construcción o reconstrucción de planteles educativos al periodo t: Expediente conformado por las solicitudes para que el área financiera remita a los Organismos Estatales, los recursos necesarios para la construcción, reconstrucción, reubicación, reparación y equipamiento de planteles educativos y deportivos, ; así como los convenios de Coordinación y Colaboración, disponibles para su consulta en la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. El medio de verificación aplica para numerador y denominador.



Objetivo			Actividad			Supuestos		
Objetivo			Orden			Supuestos		
Proporcionar asesorías técnicas para la infraestructura física educativa.			1			Los organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas consideran la opinión técnica del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para la ejecución de sus proyectos de obra y mejoramiento de la infraestructura física educativa en apego a la normatividad emitida por éste.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.1 Porcentaje de asesorías técnicas proporcionadas	Mide las asesorías técnicas proporcionadas para la evaluación de proyectos de obra, apoyos técnicos, información técnica sobre proyectos de obra, visitas y dictámenes técnicos, verificaciones físicas a inmuebles de la infraestructura física educativa potencialmente en riesgo, proporcionados a los Subistemas de la SEP y Organismos Estatales proporcionados en el periodo t. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de asesorías proporcionadas al periodo t / Número de solicitudes de asesorías recibidas al periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Asesorías técnicas proporcionadas: Listado del registro de datos que conforman los expedientes del resultado de las visitas, dictámenes técnicos, validaciones técnicas y apoyos técnicos proporcionados, a las entidades solicitantes conforme a sus programas de obra, localizables en los archivos de la Subgerencia de Ingeniería y Subgerencia de Arquitectura en la Gerencia de Proyectos del Instituto y en informes periódicos solicitados a instituciones oficiales del sector educativo; .:El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Diseño de proyectos en materia de infraestructura física educativa			2			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas, utilizan la elaboración del diseño de sus proyectos de obra, por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura física educativa diseñados	Se refiere a los proyectos diseñados por especialidad para el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura física educativa en los que se considera la aplicación de la normatividad en la materia. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de Proyectos diseñados en el periodo t / Número de Proyectos a diseñar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Proyectos diseñados en el periodo t y Número de Proyectos a diseñar en el periodo t: Listado del registro de datos de los proyectos por especialidad diseñados, según los requerimientos de las entidades federativas conforme a sus programas de obra. Localizables en los archivos de la Subgerencia de Ingeniería y Subgerencia de Arquitectura de la Gerencia de Proyectos del Instituto y en informes trimestrales consultables en cualquier momento. El medio de verificación
Objetivo			Orden			Supuestos		
Revisión de registro de fichas de diagnóstico en el Sistema de Infraestructura Educativa (SIIIE) y de reportes en el Sistema de Alerta de Daños (SIA).			3			Las autoridades educativas planean sus programas de mejoramiento de la INFE, con base en los datos de los registros de las Fichas de Diagnósticos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A03.1 Porcentaje de revisiones del registro de fichas de diagnóstico en el Sistema de Infraestructura Educativa (SIIIE) y de reportes en el Sistema de Alerta de Daños (SIA).	El indicador mide el porcentaje de revisiones del registro de fichas de diagnóstico en el Sistema de Infraestructura Educativa (SIIIE) y de reportes en el Sistema de Alerta de Daños (SIA) realizadas por diversas instancias responsables del estado físico y funcional en que se encuentran los inmuebles de las escuelas públicas con respecto al universo de inmuebles educativos estimados por la SEP para la integración y/o actualización del Sistema de Información de la Infraestructura Física Educativa que sirva de referencia para planear el mejoramiento de la infraestructura física educativa a nivel nacional. En el indicador participa la UR MDE.	(Número de revisiones del registro de fichas de diagnóstico en el Sistema de Infraestructura Educativa (SIIIE) y de reportes en el Sistema de Alerta de Daños (SIA) realizadas a inmuebles educativos públicos en el periodo t / Número de revisiones del registro de fichas de diagnóstico en el Sistema de Infraestructura Educativa (SIIIE) y de reportes en el Sistema de Alerta de Daños (SIA) a inmuebles educativos públicos a realizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de revisiones de fichas de diagnóstico registrados de inmuebles educativos en el SIIIE, administrado por la Gerencia del Sistema Nacional de Información del INIFED.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Difusión de los reportes de seguimiento administrativo de la situación de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33 a las autoridades de los Subsectores de la SEP, así como a los Organismos Estatales			4			Las autoridades de los Subsectores de la SEP disponen de los reportes de seguimiento administrativo de la situación de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33 para la toma de decisiones.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A04.1 Porcentaje de reportes de seguimiento administrativo difundidos	Mide los reportes de seguimiento administrativo a los programas de infraestructura física educativa que desarrollan las entidades federativas con recursos de los ramos presupuestarios 11 y 33 que se difunden a las autoridades de los Subsectores de la SEP y Organismos Estatales con respecto a los programados; a través de reportes mensuales de seguimiento administrativo, los cuales se realizan a partir de la revisión, análisis, integración, consolidación y promoción en base a la información proporcionada por los Organismos Estatales, así como reportes gráficos del comportamiento de los programas. Con el objeto de propiciar el control y fomentar la rendición de cuentas en un marco de transparencia y coadyuvar en la toma de decisiones en materia del mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Física Educativa. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de reportes de seguimiento administrativo difundidos en el periodo t / Número de reportes de seguimiento administrativo a difundir en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de reportes de seguimiento administrativo difundidos en el periodo t y Número de reportes de seguimiento administrativo a difundir en el periodo t: Reportes del seguimiento administrativo que se difunden en el trimestre, realizados y enviados a los Subsectores de la Secretaría de Educación Pública, conteniendo la información consolidada de avances físico-financieros de los programas de infraestructura física educativa de los Ramos Presupuestarios 11 y 33, consultables en: https://www.gob.mx/inifed/archivo/acciones_y_programas . El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Objetivo			Orden			Supuestos		
Verificación física y/o documental a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, dañadas o en riesgo por fenómenos naturales			5			Las autoridades responsables de la infraestructura física educativa y el INIFED utilizan la información adecuadamente para que este último gestione los recursos a través del Ramo 23, así como el esquema de aseguramiento de la SEP para la atención de la infraestructura educativa afectada		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A05.1 Porcentaje de verificaciones físicas y/o documentales realizadas a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, dañadas o en riesgo por fenómenos naturales.	Mide el número de verificaciones físicas y/o documentales realizadas a planteles educativos públicos de obras que: Se ejecutan con recursos federales, Resulten afectadas por la presencia e impacto de fenómenos naturales producto del esquema de financiamiento Ramo 23. Las conciliaciones y resarcimiento de daños producto de fenómenos naturales y humanos con la Compañía Aseguradora contratada por la SEP. Se verifican documentalmente para los cierres de los Programas de Obras y Acciones para los Libros Blancos. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de verificaciones físicas y/o documentales realizadas en el periodo t / Número de verificaciones físicas y/o documentales a realizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de verificaciones físicas y/o documentales realizadas en el periodo t y Número de verificaciones físicas y/o documentales en el periodo t: Expedientes técnicos de: evaluación y validación de daños, conciliación y resarcimiento de daños y verificaciones físicas y/o documentales. Disponibles para consulta en la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración o actualización de Instrumentos técnico-normativos referentes a tecnologías, materiales o métodos en materia de infraestructura física educativa			6			Los Organismos responsables de la infraestructura física educativa de las entidades federativas incorporan la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa a sus procesos de mejoramiento de la infraestructura física educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.2 Porcentaje de instrumentos técnico-normativos elaborados o actualizados	Se refiere al número de Instrumentos técnico-normativos relacionados a tecnologías, materiales o métodos para el diseño y/o construcción, mantenimiento y rehabilitación, elaborados o actualizados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa respecto del número de Instrumentos técnico-normativos programados a elaborar o actualizar en el periodo. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de instrumentos técnico-normativos elaborados o actualizados en el periodo t / Número de instrumentos técnico-normativos a elaborar o actualizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de instrumentos técnico-normativos elaborados o actualizados en el periodo t y Número de instrumentos técnico-normativos a elaborar o actualizar en el periodo t: Instrumentos técnico-normativos en materia de infraestructura física educativa a resguardo en el archivo institucional de la Gerencia de Normatividad e Investigación. Los documentos tendrán las fechas de modificación que acrediten su expedición y carga, disponible en: http://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica?state=published . El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actualización de Normas Mexicanas y Estándares en materia de infraestructura física educativa			7			Las instancias y autoridades regulatorias de la Normalización y Estandarización a nivel nacional autorizan los procesos normativos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.2 Porcentaje de actualización de Normas Mexicanas y Estándares en materia de infraestructura física educativa	Mide el número de actualizaciones de Normas Mexicanas y Estándares en materia de Infraestructura Física Educativa, dichas actualizaciones refieren a temas de Normalización y Estandarización en los procesos de Anteproyecto, Proyecto y Documento Definitivos, considerando los procesos de creación, modificación, ratificación y cancelación, de conformidad con la Ley de la Infraestructura de la Calidad. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de Normas Mexicanas y Estándares actualizados en el periodo t / Número de Normas Mexicanas y Estándares a actualizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Normas Mexicanas y Estándares actualizados: oficios, minutas de Grupos Técnicos de Trabajo, Actas del Subcomité de Escuelas, correo electrónico del Subcomité de Escuelas, publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de temas actualizados por el Subcomité de Escuelas. El medio de verificación aplica para numerador y denominador.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Planeación y operación de acciones para la capacitación del personal técnico			8			Las cargas de trabajo por parte del personal técnico que participa en los programas de mejoramiento, ampliación y evaluación de infraestructura física educativa en las entidades federativas, les permite capacitarse. Las autoridades responsables de la infraestructura física educativa en las entidades federativas, se interesan en capacitar y evaluar a su personal técnico a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.3 Porcentaje de acciones de planeación y operación para realizar la capacitación del personal técnico	Mide las acciones de planeación y operación para realizar la capacitación al personal técnico de las entidades federativas que participan en los programas de mejoramiento y evaluación de la infraestructura física. Las acciones se refieren al diseño de materiales de capacitación, actualización de los instructores de capacitación y la detección de necesidades de capacitación de los usuarios, así como, la impartición de cursos de capacitación externa, la formación de evaluadores y las Reuniones Nacionales de Capacitación. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de acciones de planeación y operación realizadas para la capacitación en el periodo t / Número de acciones de planeación y operación para la capacitación a realizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acciones de planeación y operación realizadas para la capacitación en el periodo t y Número de acciones de planeación y operación para la capacitación a realizar en el periodo t: Actualización de instructores, Detección de necesidades de capacitación, Reuniones de Enlaces de Capacitación, evaluación de candidatos y Diseño de materiales. Disponibles para consulta en la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica de la Subgerencia de Diagnóstico y Certificación. El medio de verificación aplica para numerador y denominador



Objetivo			Orden			Supuestos		
Realizar acciones que promuevan la Participación Social de la comunidad educativa			9			Los padres de familia, maestros, directivos e integrantes de los Consejos de Participación Social llevan a cabo las acciones aprendidas en los cursos de conservación y mantenimiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.3 Porcentaje de acciones realizadas que promuevan la participación social	Mide las acciones realizadas en el periodo, las cuales consisten en: cursos de capacitación en línea y difusión de guías y manuales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones escolares, con el fin de fomentar la corresponsabilidad entre los integrantes de la comunidad educativa en general y los Consejos Escolares de Participación Social en lo particular, para contribuir en la conservación y el mantenimiento de las escuelas. En este indicador participa la UR MDF.	(Número de acciones realizadas para la promoción de la participación social en el periodo t / Número de acciones para la promoción de la participación social a realizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acciones realizadas para la promoción de la participación social en el periodo t y Número de acciones para la promoción de la participación social a realizar en el periodo t: Bitácora de Registro de Acciones de Promoción de la Participación Social con la atención de escuelas y envío de manuales para su conservación y mantenimiento, con cortes trimestrales. Disponible para consulta en la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica y Participación Social de la Subgerencia de Diagnóstico y Certificación. El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Acreditación de los candidatos que evaluarán la infraestructura física educativa que cumplen con los requisitos técnicos para realizar la función.			10			Los profesionales acreditados aplican los conocimientos adquiridos al realizar las evaluaciones a los planteles.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.4 Porcentaje de acreditaciones otorgadas como evaluadores de la calidad de la infraestructura física educativa	Mide las acreditaciones otorgadas por el Comité de Certificación a los candidatos que cumplen con los requisitos técnicos y normativos establecidos por el INIFED en el Programa Nacional de Certificación respecto de los candidatos que son evaluados en el periodo y que aprueban la formación de evaluadores de la infraestructura física educativa. En este indicador participa la UR MDE.	(Número de acreditaciones otorgadas por el Comité de Certificación en el periodo t / Número de acreditaciones a otorgarse en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acreditaciones otorgadas por el Comité de Certificación en el periodo t y Número de acreditaciones a otorgarse en el periodo t: Portafolio de evidencias de los candidatos formados, bajo resguardo de la Jefatura de Departamento de Capacitación Técnica y Participación Social. Padrón Nacional de Evaluadores de la Calidad que contiene los datos personales de los acreditados, así como los datos públicos en: http://www.inifed.gob.mx/doc/funciones/TOTAL_ACREDITADOS_CALIDAD_270323.pdf . El medio de verificación aplica para numerador y denominador
Objetivo			Orden			Supuestos		
Elaboración de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior del IPN			11			Las condiciones económicas permiten ampliar y modernizar la infraestructura física requerida. Se dispone de recursos humanos capacitados para los trabajos específicos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.5 Porcentaje de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior del IPN, elaborados en el periodo.	Mide la relación Porcentual de elaboración de estudios proyectos técnicos y catálogos de conceptos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior, elaborados por parte del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN. En este indicador participa la UR MGC.	(Número de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos elaborados en el periodo t / Número de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos programados a ser elaborados en el periodo-t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos elaborados en el periodo-t: MGC.-Estudios y proyectos, planes rectores, proyectos maestros, planos y archivos de la Dirección de Proyectos del POI-IPN. Programa de Obras elaborado por la Dirección de Obras en coordinación con la Dirección de Planeación del POI. Total de dependencias politécnicas del IPN que reciben los estudios, proyectos técnicos y catálogos de conceptos realizados por el POI-IPN.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Validación de expedientes de Programas de Obras y Acciones Beneficiados			12			Los eventos naturales y meteorológicos que se presenten no dañan de forma significativa, los planteles escolares educativos públicos de tipo básico, media superior y superior.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A01.6 Porcentaje de validaciones de expedientes de Programas de Obras y Acciones	Mide el número de expedientes de Programas de Obras y acciones validados por el INIFED para ser beneficiados con apoyo financiero del Ramo 23 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación y equipamiento de planteles educativos. Se entiende por validación al visto bueno que da el INIFED al soporte documental para la autorización de los recursos y trabajos con cargo al Ramo 23.	(Número de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción validados en el periodo t/Total de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción a validar en el periodo t) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción validados en el periodo t y Total de expedientes de Programas de obras y acciones de reconstrucción a validar en el periodo t: Expediente técnico validado de los Programas de Obras y Acciones para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación y equipamiento atendidos con el Ramo 23. Disponibles para consulta en la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra. EL MEDIO DE VERIFICACIÓN APLICA PARA NUMERADOR Y DENOMINADOR
Objetivo			Orden			Supuestos		
Formalización de Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado			13			Que la Secretaría de Educación Pública en el estado, acepte la transferencia de recursos para atender acciones de construcción y reconstrucción Existen condiciones para la construcción y reconstrucción de Planteles educativos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A02.6 Porcentaje de Convenios de Colaboración formalizados	Mide el número de Convenios de Colaboración formalizados entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado, para el traspaso de recursos (apoyo financiero), para la atención de acciones de construcción y reconstrucción en planteles educativos	(Número de Convenios de Colaboración formalizados por el INIFED en el periodo t / Número de Convenios de Colaboración a formalizar en el periodo t) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de Convenios de Colaboración formalizados por el INIFED en el periodo t y Número de Convenios de Colaboración a formalizar en el periodo t: Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Secretaría de Educación Pública en el estado. Resguardado en la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Ubicado en Vito Alessio Robles No. 380 Colonia Florida, CP 01030 Alcaldía Álvaro Obregón CDMX, disponible para su consulta.



13. Análisis presupuestal

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

El presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizado para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al Pp E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa fue de \$186,468,385.00.

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	128,308,056
2000 Materiales y suministros	1,756,628
3000 Servicios generales	56,403,701
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	186,468,385

Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN)

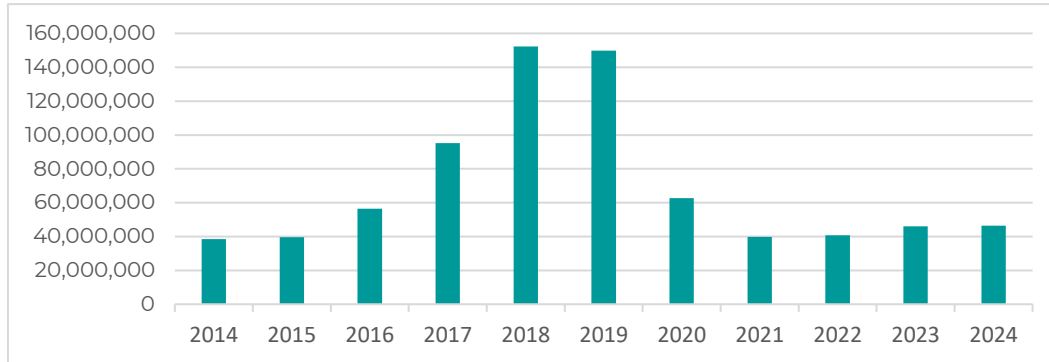
El programa presupuestario E047 "Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa" fue asignado al POI-IPN en el año 2014; el presupuesto autorizado bajo este programa se emplea en la operación de la entidad, y en las tareas sustantivas que se desarrollan anualmente; la evolución presupuestaria ejercida en los años de operación del programa se puede apreciar en la siguiente tabla:

AÑO	PRESUPUESTO EJERCIDO *
2014	\$38,563,183.00
2015	\$39,527,395.00
2016	\$56,382,476.41
2017	\$95,282,846.20
2018	\$152,300,591.00
2019	\$149,779,682.60
2020	\$62,719,527.40
2021	\$39,707,306.71
2022	\$40,714,680.40
2023	\$46,089,642.10
2024	\$46,492,611.05

*Datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada ejercicio fiscal



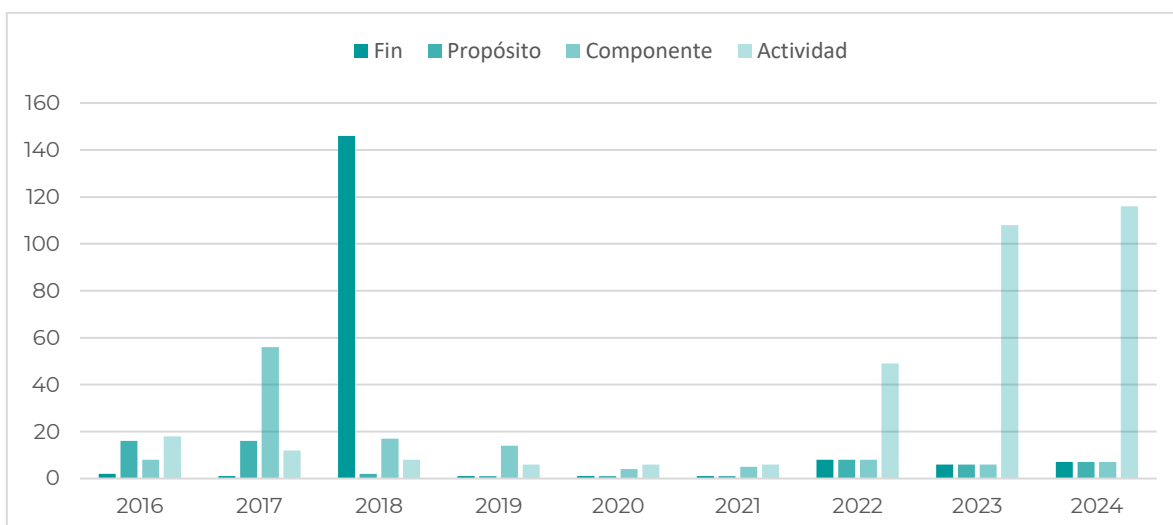
En la siguiente gráfica se muestra la evolución del presupuesto durante los años de asignación y seguimiento del programa:



El presupuesto federal que ha recibido el programa para cumplir con su objetivo asciende a \$767,774,834.56 (setecientos sesenta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) acumulados en los 11 años de su implementación.

El comportamiento del Programa presupuestario en los años 2016-2024, programáticamente ha sido el siguiente:

Indicadores	Metas Alcanzadas								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fin	2	1	146	1	1	1	8	6	7
Propósito	16	16	2	1	1	1	8	6	7
Componente	8	56	17	14	4	5	8	6	7
Actividad	18	12	8	6	6	6	49	108	116

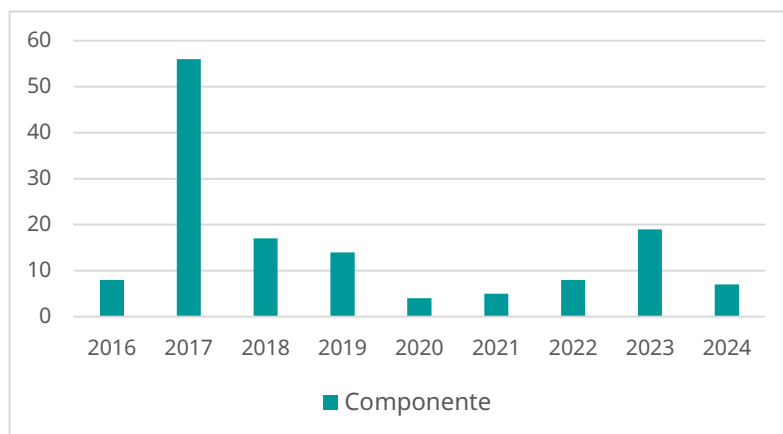


Gráfica de elaboración propia con los datos aportados por la dependencia



Programáticamente las metas alcanzadas durante los ejercicios fiscales 2016-2024 a nivel Componente se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Año	Meta nivel Componente alcanzada
2016	8
2017	56
2018	17
2019	14
2020	4
2021	5
2022	8
2023	6
2024	7



Gráfica de elaboración propia con los datos aportados por la dependencia.

Las tareas sustantivas del Patronato se han desarrollado conforme se muestra en la tabla anterior.

A partir del año 2022 en que dio inicio la presente administración hasta la fecha el POI-IPN, en su estructura programática presupuestaria E047 "Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa", ha obtenido la autorización de las siguientes carteras de inversión:

1. Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0011 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 14, Luis Enrique Erro.
2. Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0012 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 12, José María Morelos y Pavón.
3. Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0013 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 4, Lázaro Cárdenas del Río.
4. Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0014 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón.



5. Número de Clave de Cartera de Inversión 2311MGC0015 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 2, Miguel Bernard.
6. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0001 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmueble en la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás del IPN.
7. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0002 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmueble en la Escuela Superior de Economía (ESE).
8. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0003 Estudios de Pre inversión para la Reestructuración para el Edificio "A" y Cuerpo de Escaleras Anexo, de la Comisión de Operaciones y Fomento de Actividades Académicas del IPN.
9. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0004 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.
10. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0005 Construcción de la infraestructura física educativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del IPN.
11. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0006 Construcción del Edificio de Posgrado en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.
12. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0007 Construcción del Edificio de Aulas y Laboratorios de Posgrado en el Centro Mexicano para la Producción más Limpia.
13. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0008 Construcción de Biblioteca y Aula en planta alta del edificio principal del CITEDI-TIJUANA.
14. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0009 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco.
15. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0010 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 5, Benito Juárez García.
16. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0011 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 10, Carlos Vallejo Márquez.



17. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0012 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón.
18. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0013 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 14, Luis Enrique Erro.
19. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0014 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 1, Gonzalo Vázquez Vela.
20. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0015 Construcción de la Infraestructura Física de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad IPN (UPIEM IPN).
21. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0016 Estudios de Preinversión para el Proyecto complementario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN-HIDALGO.
22. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0017 Construcción de edificio de Aulas para la Escuela Superior de Economía del IPN.
23. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0018 Construcción de edificios de Aulas y Laboratorios para la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN.
24. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0019 Rehabilitación estructural de la alberca en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°7 "Cuauhtémoc".
25. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0020 Rehabilitación estructural de los edificios de gobierno, cultura y graduados, así como los núcleos de escaleras del edificio de Ciencias Básicas y del edificio de Ciencias Sociales de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.
26. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0021 Rehabilitación estructural del edificio 9 y su anexo, y edificio "Z" en la Escuela Superior de Física y Matemáticas.
27. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0022 Rehabilitación estructural del edificio de gobierno en la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Tepepan.
28. Número de Clave de Cartera de Inversión 2411MGC0023 Rehabilitación estructural del anexo del edificio 6, anexo del edificio 7 y anexo del edificio 8 en la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas.



29. Número de Clave de Cartera de Inversión 2511MGC0001 Rehabilitación estructural de los edificios 10, 11 y 12 en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco.

Actualmente se continúa gestionando la autorización de los recursos presupuestarios para llevar a cabo la ejecución de las carteras arriba referidas.